

Yoliceth Palacios Mena

Candidato a la Alcaldía de Cértegui

2020 - 2023

CÉRTEGUI
en las mejores manos

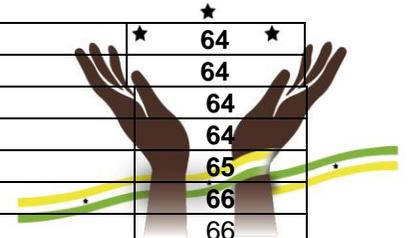




TABLA DE CONTENIDO

Capítulos	Páginas
MENSAJE	4
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	7
MISIÓN	8
VISIÓN	8
COMPONENTE ESTRATÉGICO N° 1	10
COM N° 1. DESARROLLO ECONÓMICO	10
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO	11
- Gestión e implementación de proyectos productivos	12
- Apoyo y fortalecimiento de unidades productivas existentes	13
2. Desarrollo del Turismo - Cértegui turismo de agua dulce	13
3. Desarrollo De Iniciativas Microempresariales	14
4. Minería saludable	15
5. Emprendimiento Empresarial	15
6. Medio Ambiente	16
COMPONENTE ESTRATÉGICO N° 2	19
COM N° 2. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	19
1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	19
2. SALUD INTEGRAL PARA TODOS	22
3. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS CON CALIDAD Y COBERTURA	24
4. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	25
5. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	26
5.1 Adolescencia y juventud	26
5.2 Atención a los adultos mayores	27
5.3 Atención a la Mujer	28
5.4 Vivienda	29
5.5 Vías y transporte	30
5.6 Tecnología	31
5.7 Atención y Prevención de Desastres	33
6. RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO, SANO ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	34
1. FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COSTUMBRES ANCESTRALES	41
2. ATENCIÓN INTEGRAL A SECTORES VULNERABLES	46
8.1 Desplazamiento Forzado	46
8.2 Grupos Étnicos	47
8.3 Atención a Personas con Discapacidad	49
8.4 Diversidad de Género	50
COMPONENTE ESTRATÉGICO N° 3	53
DESCENTRALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	53
3.1 PACTOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL	53
3.2 PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS RURALES	55
COMPONENTE ESTRATÉGICO N° 4.	58
COM N° 4 TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	58
41. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	58
4.1.1 Alcaldía en tu Barrio	59
4.1.2 Rendición de cuentas en Audiencias Públicas	60
4.1.3 Atención oportuna a requerimientos de la comunidad en general	61
4.1.4 Gaceta publicitaria digital e interactiva	61

COMPONENTE ESTRATÉGICO N° 5		★	★
COM N° 5 IDENTIDAD Y CULTURA CIUDADANA		★	★
		64	64
5.1 IDENTIDAD CULTURAL		64	64
5.2 FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA		64	64
5.3 PROGRAMAS PARA LA SANA CONVIVENCIA		65	65
5.4 FORTALECIMIENTO SOCIAL DEL TEJIDO HUMANO		66	66
5.4.1 Principios y valores		66	66
5.5 Administración pública vasado en valores		67	67
5.6 Garantía de derecho social		68	68
5.6.1 Defensa y seguridad		68	68
5.6.2 Defensa del Territorio		68	68
5.6.3 Justicia		69	69
OTROS PROGRAMAS		69	69
1. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO		69	69
2. PAZ Y POSCONFLICTO		70	70
3. RETOS Y DESAFÍOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA		70	70





MI MENSAJE

Ha llegado la hora que el Municipio de Cértégui retome la ruta de desarrollo inicialmente trazados por nuestros líderes del proceso de creación de nuestro ente territorial, cuando mediante un acto heroico lograron segregarse del hermano Municipio de Tadó y constituir nuestro propio ente territorial, con la motivación de que mediante esta maniobra se gestaría la construcción del desarrollo social integral todos nuestros coterráneos.

Si bien es cierto que hemos avanzado, en grandes proyectos de impacto urbanístico y que a su vez mejorar nuestra calidad no dejar de ser evidente que hemos podido avanzar más. El mundo tecnológico y cada vez más dinámico y cambiante nos exige cada día hombre y mujeres más capaces y comprometidos con el desarrollo y evolución de nuestra sociedad; para ello se requiere empezar a construir desde ya, el camino del desarrollo con excelencia, a través de un diagnostico situacional actual y el diseño de estrategias conducentes a dar el salto de calidad que nuestro pueblo requiere, exige y se merece.

Por esa razón se hace urgente y muy necesario pensar y actuar con dinamismo, en equipo y con compromiso social para construir lo que hace falta de ese Cértégui anhelado y que hoy no se visiona.

Para eso se requiere formación, capacidad, dedicación, seriedad, amor, sentido de pertenencia por nuestra tierra y cero corrupción.

Es por eso que desde ya planteo para todos los certegueños la construcción de un proyecto político incluyente donde desde los niños, hasta el adulto mayor, mujeres, hombre, afros, indígenas, mestizos, profesionales, no profesionales, el minero, el agricultor, el albañil, el comerciante y todo cuanto miembro exista en la sociedad certegueña, se sienta identificado y coadyuve con el perfeccionamiento y desarrollo del mismo.

Convoco a todos mis conciudadanos, no a seguirme, sino a que formemos parte de este equipo para trabajar decididamente por **UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO - CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS**

Desde 5 Componentes estratégicos:



1. **Componente # 1 - Desarrollo Económico**
2. **Componente # 2 - Desarrollo Social Integral**
3. **Componente # 3 - Desarrollo Rural**
4. **Componente # 4 - Administración con transparencia**
5. **Componente # 5 – Identidad y Cultura ciudadana**





INTRODUCCIÓN

Un nuevo Camino Hacia el Desarrollo – “Cértegui en las mejores manos” tiene como fin estructurar un modelo de gobierno social, donde la prioridad de la inversión de los recursos públicos esté orientada al desarrollo de proyectos generadores de ingresos para cada una de las familias certegüeñas, a través de un empleo digno; así mismo garantizando los servicios sociales como Educación, Salud, Deporte, Cultura, Servicios Públicos, grupos vulnerables, vivienda entre otros, de manera que se garantice una calidad de vida digna para todos.

Un nuevo Camino Hacia el Desarrollo – “Cértegui en las mejores manos” busca que el manejo de los recursos públicos se haga con absoluta transparencia, informándole a la comunidad la destinación que se le da a los recursos y los beneficios generados.

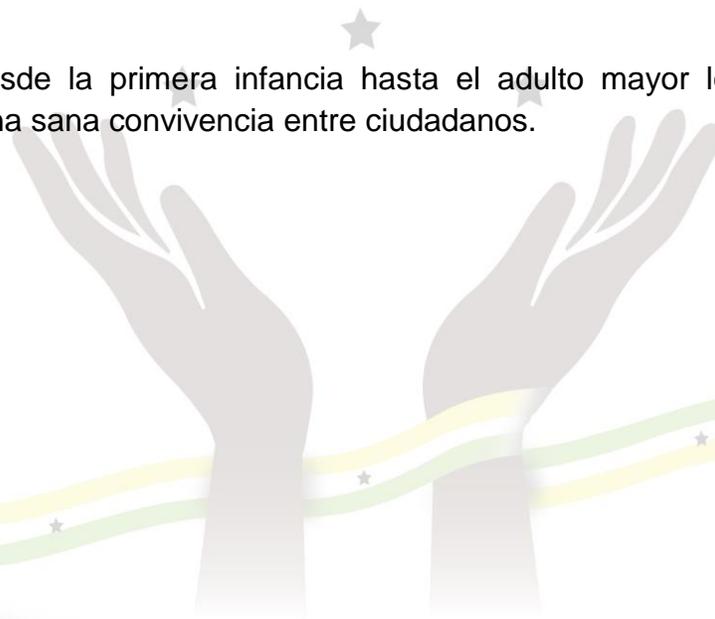
De igual manera es nuestro propósito seguir aportando al desarrollo de nuestras comunidades, a través de la gesta de una iniciativa de descentralización de la inversión en las comunidades más vulnerables de nuestro entre territorial; esto con el objetivo de que estas se desarrollen a la par con la cabecera municipal.





OBJETIVOS

- Contribuir al Desarrollo Social de la comunidad de Cértegui a través de las garantías en la prestación efectivas de los servicios sociales como Educación, Salud, Agua Potable, Aseo, Alcantarillado, Vivienda, Recreación, Cultura, Vías, atención a grupos vulnerables, en condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad.
- Gestionar el desarrollo económico del Municipio de Cértegui a través del apoyo de iniciativas empresariales para la generación de ingresos que permitan mejorar la calidad de vida de todos los pobladores.
- Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y promover el control social, como mecanismo de transparencia administrativa.
- Promover la cultura ciudadana en toda la población para garantizar el respeto por lo público y el respeto entre semejantes.
- Promover y garantizar los derechos ciudadanos como la libertad, igualdad, y fraternidad.
- Fomentar desde la primera infancia hasta el adulto mayor los valores que garanticen una sana convivencia entre ciudadanos.





VISIÓN

Al finalizar el cuatrienio administrativo del proyecto **UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO – CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS**, el Municipio de Cértegui será un ente jurídico con capacidad administrativa y financiera, donde sus pobladores tendrán definida su actividad económica y la desarrollen cabalmente, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida a partir de los ingresos recibidos y los servicios sociales prestados por el estado.

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de todos los habitantes del Municipio Cértegui mediante el desarrollo de políticas públicas conducentes a generar oportunidades laborales, garantizando la prestación de los servicios sociales en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad; haciendo uso adecuado de los recursos públicos e informando oportunamente a la comunidad sobre su procedencia y destinación.



Yoliceth Palacios Mena

Candidato a la Alcaldía de Cértegui

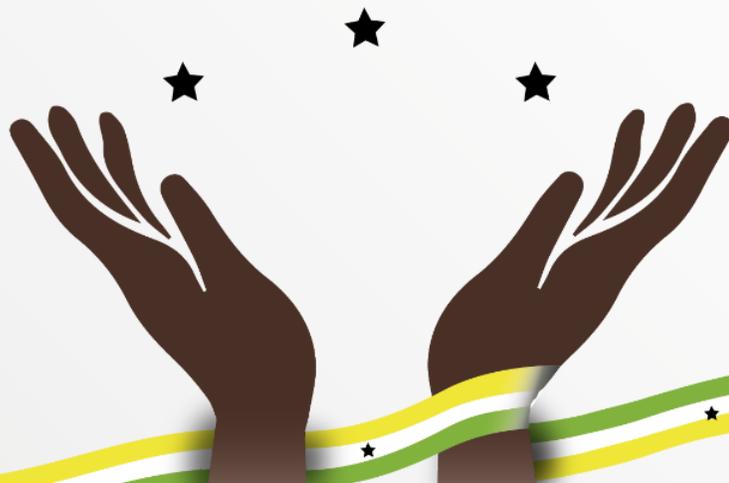
2020 - 2023

PLAN DE

GOBIERNO

Desarrollo Económico

CÉRTEGUI
en las mejores manos



COMPONENTES ESTRATÉGICO # 1 **DESARROLLO ECONÓMICO**

Sin lugar a duda uno de los principales problemas que tiene la sociedad certegueña radica en la imposibilidad de acceder a oportunidades de empleo, ya que los gobiernos no se han trazado como meta generar oportunidades laborales distintas a los cargos públicos que por obligación legal debe ofertar la Alcaldía y sus distintas dependencias para el normal funcionamiento.

Cértégui por tradición ha sido una tierra de actividad minera, agrícola y maderera; de estas actividades nuestros pobladores han obtenido sus ingresos para el sustento diario.

Con la situación de la minería en la actualidad y la poca o casi nula inversión en el campo, se hace necesario plantear alternativas de **DESARROLLO ECONOMICO** para nuestra gente, de manera que desde dicho planteamiento sea posible generar ingresos a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de nuestros coterráneos.

Por tal razón proponemos como **COMPONENTE ESTRATEGICO #1 EL DESARROLLO ECONOMICO DE CERTEGUI** donde se plantearemos alternativas de generación de ingresos a través del desarrollo de iniciativas empresariales, microempresarias y fami-empresariales desde las siguientes iniciativas:

- 1.1 Desarrollo integral del Campo
- 1.2 Desarrollo de turismo “Cértégui, turismo de Agua Dulce”
- 1.3 Desarrollo de iniciativas micro empresariales (comercio, industrias y manufacturas) a partir de productos que genere nuestro entorno geográfico.
- 1.4 Minería Saludable
- 1.5 Emprendimiento Empresarial – iniciativas enfocadas en la **Economía Naranja**.
- 1.6 Medio Ambiente.
- 1.7 Recuperación de zonas degradadas por la actividad minera.



1. DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO

Diagnostico actual del campo.

El área rural Chocoana ha sido uno de los ejes indiscutibles del desarrollo económico del Departamento. Al mismo tiempo, su atraso relativo en materia económica (falta de apoyo de la administración pública y entidades privadas) y social muestran los sesgos urbanos que ha tenido este en materia de crecimiento, desarrollo productivo y competitivo.

En el Municipio de Cértegui el campo ha sido, el escenario principal del desarrollo de las familias, en años anteriores una gran parte de los habitantes vivían en el campo, el cual era su principal fuente de ingresos, a través del aprovechamiento de los recursos naturales y el establecimiento de cultivos de plátano, primitivo, banano, yuca ñame, piña, arroz, achín, caña etc. Hoy en día su estado productivo y de aporte de bienes y servicios a las familias Certeagueña es muy bajo, en gran parte debido a la falta de apoyo de la administración local en cabeza de la UMATA y a la minería, la cual destruyo terrenos donde se desarrollaba antes la agricultura.

El objetivo central de nuestra administración para la Transformación del Campo será: poner en marcha políticas de apoyo y fortalecimiento para que la administración municipal salde su deuda con el campo como elemento esencial para construir desarrollo y un mejor vivir para los habitantes de Cértegui.

PROBLEMATICAS:

- Baja productividad.
- Baja calidad de suelos.
- Baja calidad de material genético (semillas).
- Falta de una política de gestión, apoyo y fortalecimiento de fincas y unidades productivas agropecuarias.
- Falta de organizaciones gremiales.
- Falta de una plaza de mercado.
- Insuficiencia en emprendimiento empresarial.
- Pérdida de biodiversidad y contaminación del medio ambiente por acciones de la minería mecanizada y la deforestación.



Gestión e Implementación de Proyectos Productivos

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL.	La alcaldía en cabeza de la UMATA Formulará y gestionará proyectos agrícolas y pecuarios a nivel micro empresarial ante el Ministerio de Agricultura, el DNP, INGEOMINAS, el Ministerio de Medio Ambiente, Red Unidos, la secretaria departamental de agricultura y empresas privadas; para el desarrollo integral del campo y mejoramiento de las condiciones laborales de nuestro campesinos.	ALCALDE	Recursos SGP y SGR.
		OFICINA DE LA UMATA	Secretaria de agricultura departamental.
		INSTITUCIONES DEL ESTADO	Entidades de orden nacional.
IMPLEMENTACIÓN DE UNA GRANJA EXPERIMENTAL AGRÍCOLA	A través de la UMATA y la gestión ante entidades públicas se Implementará una granja experimental agrícola como alternativa de desarrollo y fortalecimiento productivo en el municipio de Cértegui.	OFICINA DE LA UMATA	Recursos SGP Y SGR Secretaria de agricultura departamental.
GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Por medio de la creación de asociaciones gremiales de campesinos o productores del municipio se implementarán convenios de comercialización intermunicipales de los productos agrícolas para la generación de ingresos y empleo.	OFICINA DE LA UMATA	Recursos SGP Y SGR. Gobernación Departamental. Fondo emprender.
RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS DEGRADADAS POR LA MINERÍA EN EL MUNICIPIO DE CERTEGUI.	A través de la implementación de los sistemas agroforestales o nuevas tecnologías y prácticas agrícolas; se implementara un programa de recuperación de los suelos o áreas degradadas.	OFICINA DE LA UMATA	Recursos SGP Y SGR. Entidades de orden nacional
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS REQUERIDOS	1. Plaza de Mercado.	ALCALDE	Recursos SGP Y SGR.
	2. Vías de acceso (terrestre y fluvial) en muy buen estado.	OFICINA DE LA UMATA	Gobernación departamental. Entidades de orden nacional
	3. Granja experimental Agrícola.		
	4. Medios de transporte (motos y botes)		
	5. Centros de acopio		
OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES	1. Formulación y gestión de proyectos micro empresariales.	ALCALDE	Recursos SGP Y SGR.
	1. Acompañamiento y asistencia técnica a los productor*es.	OFICINA DE LA UMATA	Gobernación departamental. Entidades de orden nacional
	1. Capacitaciones en emprendimiento empresarial y generación de empleo.		
	2. Mercado verde.		
	3. Alianzas estratégicas		



Apoyo y Fortalecimiento de Unidades Productivas Existentes

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
IMPLEMENTAR POLÍTICAS AGROPECUARIAS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL CAMPO.	Se implementará una política de apoyo, fortalecimiento y acompañamiento al sector agropecuario: las cuales involucren directamente al gobierno local (Alcalde y UMATA) e instituciones del estado. Esta política agrícola brindará a los productores recursos económicos, dotación de herramientas, material genético de alta calidad (semillas) y abonos (orgánicos y químicos).	ALCALDE OFICINA DE LA UMATA INSTITUCIONES DEL ESTADO	Recursos SGP y SGR. Secretaria de agricultura departamental. Entidades de orden nacional.

2. DESARROLLO DEL TURISMO

Cértegui, Turismo de Agua Dulce”

El **turismo** consiste en los viajes y estancias que realizan personas en lugares distintos a su entorno habitual.

Para lograr convertir a al Municipio de Cértegui en destino turístico a partir de las ventajas comparativas que presenta frente a los demás Municipios del Chocó a partir de sus ecosistemas, es necesario que se implementen estrategias conducentes a potencializar aquellas ventajas que presente nuestro espacio geográfico.

Hemos identificado como ventajas principales las siguientes:

- Cercanía a las subregiones Atrato y San Juan donde nuestros principales vecinos son los Municipios de: Tadó, Unión Panamericana, Cantón de San Pablo, Istmina, Atrato, Lloró y Quibdó; donde habitan más de 200.000 personas.
- Estados de las vías de acceso al Municipio y sus principales corregimientos.
- Los costos de transporte y frecuencia vehicular para llegar al Municipio.
- Fuentes hidrográficas; RIOS: Quito y Cértegui QUEBRADAS: La Candelaria, La Platina entre otras.

A partir de las ventajas comparativas, es necesario emprender las siguientes estrategias para lograr la potencialización del turismo, tales como:

- **Inversión en infraestructura turística;** construcción y adecuación de la zona turística en zona urbana y rural.
- **Implementación de la estrategia Redes del Turismo Municipal:** Tiene como finalidad ofrecer la buena atención al turista organizando paquetes turísticos donde se garantice los siguientes: Hospedaje, Alimentación, Transporte, Orientación y Asesoría al turista, Acceso a sitios destacados y atractivos.



- **Educación Turística:** Gestionar formación y capacitación al personal que prestará sus servicios en las distintas entidades o establecimientos que forman parte de la red turísticas.
- **Promoción del Turismo:** Para lograr convertir a Cértegui en un destino turístico y que el turismo sea fuente generadora de ingresos para el sostenimiento de las familias que intervienen en la prestación de los distintos servicios se hace necesario implementar las 3 estrategias anteriores y acompañarlas de acciones de promoción y venta del servicios, para ello se hace necesario realizar tareas como:
 - *Cartilla turística Municipal*
 - *Turismo virtual (web y redes sociales).*
 - *Pauta en emisoras de la Región*
 - *Comerciales de televisión en canales locales*
 - *Escritos de prensa*
 - *Promoción de servicios en distintas entidades del orden Departamental y Nacional*

3. DESARROLLO DE INICIATIVAS MICRO EMPRESARIALES

Nuestro propósito es contribuir al desarrollo social y económico del país, Chocó y Cértegui, mediante la creación de un nuevo tejido empresarial a través de la asesoría de planes de negocio y la gestión para la financiación; queremos ayudar a crear empresa en nuestro medio.

Para lograr el desarrollo económico anhelado, se hace necesario implementar un **Banco Municipal De Iniciativas Empresariales** para que a partir de estudios serios se determinen la gestión e inversión de recursos públicos y/o privados para la ejecución o puesta en marcha de los mismos.

Estas iniciativas pueden ser:

1. Fortalecimiento del Comercio al por mayor y al por menor.
2. Fortalecimiento y organización de empresas y unidades prestadoras de servicios
3. Iniciativas manufactureras
4. Iniciativas textiles
5. Fábricas y plantas procesadoras
6. Unidades prestadoras de servicios



Este banco contará con un equipo técnico-profesional, que se encargará de ofrecer asesorías y orientación en la formulación de planes y proyectos de inversión, orientados a la generación de ingresos para familias, grupos de profesionales y no profesionales.

4. MINERIA SALUDABLE

Cértegui por un Nuevo Camino Hacia el Desarrollo apuesta a una minería legal y formal, que trabaje de manera responsable tanto social como ambientalmente, y que esté sincronizada con los propósitos de este proyecto político consistentes en conservación ambiental y generación de ingresos para las familias.

Para lograrlo trabajaremos en la mediación para la legalización y formalización de los pequeños y medianos mineros al igual que apostaremos a desarrollar proyectos orientados a la recuperación de áreas degradadas por la actividad minera, la incorporación de tecnologías limpias y las estrategias para el mejoramiento de la productividad de los suelos.

En nuestro centro cultural y ancestral contemplaremos un espacio importante para la conservación de los antiguos modelos artesanales de extracción minera, al igual que los cada uno de los elementos utilizados en la misma.

No es nuestro propósito eliminar la minería como actividad tradicional, si propenderemos por mejorar los procedimientos de extracción, los tiempos y la recuperación del suelo utilizado para la misma.

5. EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

En el Municipio de Cértegui se hace necesario emprender grandes acciones para que el tema del emprendimiento Empresarial no se desconozca, y se puede lograr si se implementan las estrategias propuestas por el gobierno nacional como los medios efectivos para la consecución de caminos hacia el crecimiento del desarrollo socioeconómico; entendido esto como una alternativa efectiva para la disminución del desempleo que secuencialmente se verán con resultados más tangibles relacionados con la calidad de vida de las personas.

Pero no son solo las acciones del gobierno lo que promueven su desarrollo; el emprendimiento innovador es una actitud en las personas, una cultura, una capacidad en las empresas y una característica del entorno donde se forma cada ser humano.

El entorno real de nuestro país pareciera deslumbrar las mejores oportunidades de emprendimiento, pero son pocas las personas con la capacidad de decisión,

entusiasmo, disciplina, perseverancia para llevar a cabo una iniciativa, esto se debe a que en primer lugar, fomentar la mentalidad y la cultura en la gente es una tarea un poco difícil, porque lo primero que se cree es que se necesitan más recursos; pero esto es una afirmación en muchos casos equivocada porque lo primero que se necesita es mentalidad y cultura; necesitamos ser mucho más ambicioso.



Para desarrollar todas las acciones planteadas para el desarrollo económico de Cértegui se hace muy necesario implementar estrategias que conduzcan a generar en el habitante de nuestro Municipio, capacidad emprendedora para superar los retos que nos depara el destino; para ello debemos hacer mucho énfasis en la formación, practica y capacitación a través de aliados estratégicos:

- Empresas existentes en la localidad y en la Región
- Servicio nacional de aprendizaje SENA
- Universidades Públicas o Privadas de la región
- Institutos de formación técnica o tecnológica

6. MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

- Formulación de un plan de cumplimiento ambiental para la explotación minera de oro y platino en el Municipio de Cértegui, mediante el cual se establecerán y determinarán las acciones de mitigación, prevención y control de los impactos ambientales bajo la premisa del desarrollo sostenible.

RESULTADOS ESPERADOS

El plan de Cumplimiento Ambiental planteado tiene como referente el área del proyecto minero propuesto a la autoridad minera a través de la solicitud de legalización de explotación minera; por lo que encara en su desarrollo el manejo de impactos en el ámbito puntual y local, de forma que se logre mitigar impactos directos e indirectos.- para el control de impactos del componente físico, biótico y socio cultural; que a su vez incluyen acciones de proyectos, estrategias y medidas de obligatorio cumplimiento, a tener en cuenta en todas las fases del proyecto.

METODOLOGÍA

El enfoque en la cual se va basar el proyecto se rige y se aplica a los criterios de manejo ambiental planteado en el plan de cumplimiento ambiental presentado en

CODECHOCO; como un método operativo, que consiste en la aplicación de métodos analíticos, destinados a ayudar a quien toma decisiones, escoger entre los diferentes cursos de acción disponibles para el logro del objetivo. El análisis está dirigido a determinar qué curso de acción tiene mayor posibilidad de solucionar eficientemente los problemas operativos encontrados en el manejo ambiental planteado. Como son:

- Reconocimiento de la zona afectada y su área de influencia.
- Elaboración del programa de reforestación como son: adecuación del área explotada (retro llenado), re adecuación morfológica y reforestación.
- Establecer un sistema agroforestal con especies frutales y maderables que ayuden a la recuperación del área intervenida.
- Implementación de viveros para el cultivo de especies vegetales nativas para su posterior establecimiento.
- Determinación del área directa e indirecta, la cual se ve afectada por el funcionamiento de la explotación minera.



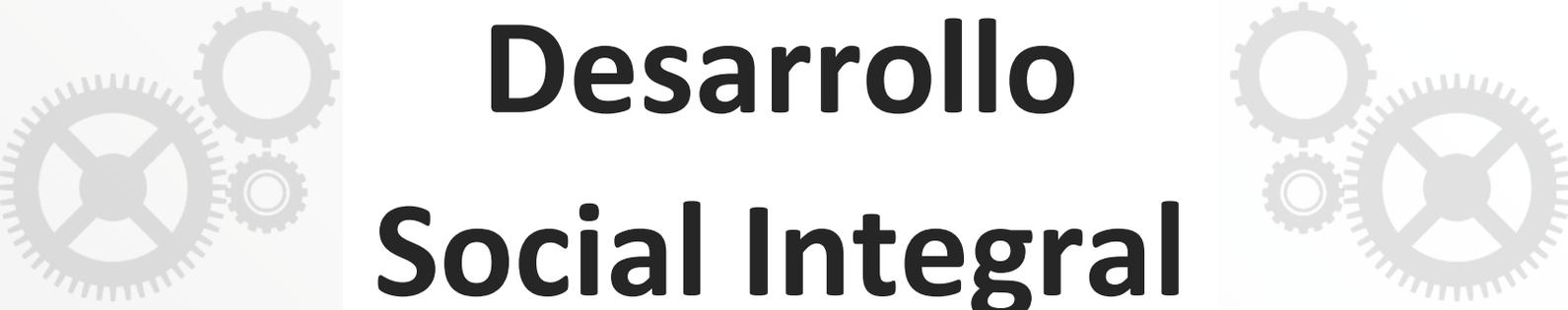
Yoliceth Palacios Mena

Candidato a la Alcaldía de Cértegui

2020 - 2023

PLAN DE

GOBIERNO



Desarrollo Social Integral

CÉRTEGUI
en las mejores manos



COMPONENTE ESTRATÉGICO # 2 **DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**



Desarrollo Social se entiende como el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.

Para lograr una sociedad desarrollada se hace necesario que el estado le garantice la prestación de servicios básicos de calidad como: Educación, Salud, Agua Potable, Aseo, Alcantarillado, Vivienda, Recreación, Cultura, Vías, atención a grupos vulnerables, atención a la primera infancia, atención a minorías étnicas, entre otros.

Por esta razón proponemos la creación de los Programas Desarrollo Social, Desarrollo Comunitario y Bienestar, Deporte, Cultura y Atención Integral a Sectores Vulnerables.

Se gestionarán mediante proyectos en

1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación 115 de 1994 y la Ley 1450 de 2011, la Política Educativa Municipal para el próximo cuatrienio 2020 - 2023, estará dirigida a garantizarle a los estudiantes de los niveles de Preescolar, Básica y media del Municipio de Cértegui, una **EDUCACION DE CALIDAD** con cobertura y oportunidad.

Para lograr dar el salto de calidad en la educación, centraremos nuestros esfuerzos en garantizar cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política, que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica y media.

Nos proponemos asegurar los recursos destinados a la calidad de la educación municipal y mejorar la capacidad de gestión para cumplir con el logro de los objetivos y metas trazadas.



Para lograr la **CALIDAD DE LA EDUCACIÓN** se hace necesario la intervención de todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción a desarrollar y el diseño e implementación de estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes.

Así mismo se hace necesario proveer de mecanismos para velar por la inclusión de la población y el respeto a la diversidad, según etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y genera condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

Es necesario también utilizar los componentes definidos por el MEN para el fortalecimiento de una cultura de la investigación y fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; estableciendo también, las responsabilidades para garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural.

Finalmente, el propósito garantizar CALIDAD DE LA EDUCACIÓN para todos los certegueños se logra si trazamos a nivel municipal en coordinación y armonía con la política pública nacional, los lineamientos que han de consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e intercultural, determinante para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

Se hace necesario también articular nuestro sistema educativo y sus respectivos contenidos a nuestro entorno económico y social para que todos los actores del sistema educativo, principalmente los estudiantes reciban una formación integral que los convierta en miembros de la PEA – Población Económicamente Activa de Cértegui.

Solo de este modo y en concordancia con el MINEDUCACIÓN Y EL ICBF lograremos una EDUCACION DE CALIDAD oportuna y pertinente para todos los certegueños.

En síntesis, para lograr una mejor CALIDAD EDUCATIVA se requiere conjugar varios factores como:

- Capacitación a docentes y a su vez, éstos la reflejen en los estudiantes.
- Que los docentes se empoderen de su quehacer, replantear algunas prácticas pedagógicas, construir cada PEI con la participación de la comunidad educativa para que sus contenidos posean pertinencia social y académica.
- Mejorar los Ambientes Escolares.
- Dotar de forma completa los Establecimientos Educativos; también,
- Vinculación de los padres de familia al proceso de formación de los estudiantes, para que desde el hogar coadyuven con la formación integral del ciudadano.

ACCIONES PUNTUALES A REALIZAR

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PERFIL DE FORMACIÓN EDUCATIVA DE LOS BACHILLERES	Fortalecimiento de modalidad de la Institución de educativa Matías Trespacios, que desde el año 2019 es agropecuaria garantizando apoyo e inversión para el correcto desarrollo de la misma	Coordinación de Educación Municipal e Institución Educativa	Recursos SGP y SGR. Entidades de orden nacional.
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Mejoramiento de la infraestructura y dotación completa de las distintas sedes educativas de las Instituciones, tanto urbanas como rurales.	Municipio de Cértegui	Recursos SGP y SGR. Entidades de orden nacional y departamental.
PREMIO A LA EXCELENCIA	Otorgar 2 becas a la excelencia educativa, dirigida a los 2 mejores bachilleres (pruebas SABER 11 y mejor bachiller según calificaciones institucionales).	Municipio de Cértegui	Recursos SGP
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación permanente a personal docente y estudiante. 2. Desarrollo del programa de apoyo psicosocial a los estudiantes y docentes. 	Municipio de Cértegui - Institución Educativa	Recursos SGP
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Inmersión en la ciencia y la tecnología a través de la dotación de laboratorios y salas de internet para las sedes educativas existentes.	Municipio de Cértegui - Institución Educativa	Recursos SGP y SGR. Entidades de orden nacional y departamental.

ACCION SOCIAL Y EDUCATIVA	Apoyo y financiación de matrículas universitarias de los estudiantes de Cértegui a través de convenios con responsabilidad social de parte de los estudiantes beneficiarios.	Municipio de Cértegui	Recursos SGP y Recursos Propios
ARTICULACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y ECONOMÍA LOCAL	Gestionar proceso de articulación entre MUNICIPIO, SENA, UNIVERSIDADES, CULTIVADORES E INSTITUCIÓN EDUCATIVA que permitan el fortalecimiento de los procesos productivos desde la academia	Municipio de Cértegui	Recursos SGP y Recursos Propios

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTE ESCOLARES

Para garantizar un adecuado ambiente escolar a cada uno de los niños y niñas de las instituciones educativas de la municipalidad, es necesario realizar las gestiones para el mejoramiento de las siguientes infraestructuras educativa existente.

1. Terminación y dotación completa de la IE Agropecuaria Matías Trespalacios
2. Mejoramiento, adecuación y dotación de la sede educativa del Corregimiento La Variante.
3. Mejoramiento, adecuación y dotación de la Escuela Rural de la Comunidad de Perecito.
4. Mejoramiento, adecuación y dotación de la Escuela Rural de la Comunidad de Recta Larga
5. Mejoramiento, adecuación y dotación de la Escuela Rural de la Comunidad de la Toma.

2. SALUD INTEGRAL PARA TODOS

Es una la responsabilidad estatal y ciudadana la protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

Mediante la implementación del Plan Nacional De Salud Pública seremos los principales vigilantes en materia de planeación, dirección, asesoría, vigilancia y control del sistema de Seguridad Social En Salud para garantizar calidad de vida a la población del Municipio de Cértegui, ejerciendo vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud, presentes en el ambiente y en el consumo, con acciones específicas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



ACCIONES A DESARROLLAR

1. Dirigir la elaboración de los estudios para diagnosticar el estado de salud-enfermedad y elaborar el plan local de salud.
2. Garantizar y supervisar la prestación oportuna de los servicios de salud por parte de las EPS de régimen subsidiado.
3. Desarrollar de forma oportuna los programas de promoción y prevención en el marco de las actividades de Salud Pública.
4. Garantizar el acceso a los servicios de aseguramiento en salud.
5. Desarrollar programas de atención y detección temprana de enfermedades catastróficas.
6. Adelantar las gestiones oportunas para la puesta en funcionamiento de los puestos de salud en las comunidades rurales.
7. Estimular la participación comunitaria en la gestión y control del sector de la salud
8. Dirigir labores de inspección, vigilancia de las instituciones que presten servicios de salud, e informar a las autoridades pertinentes sobre el no cumplimiento de las normas.
9. Supervisar y controlar los recursos locales recaudados que tienen destinación específica para la salud y coordinar su distribución.
10. Ejercer la inspección y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras que expida el ministerio de salud.
11. Administrar los recursos del subsidio para la población más pobre y vulnerable en los términos previstos en la ley de seguridad social.
12. Coordinar la celebración de contratos, para la atención de la salud de la población pobre y vulnerable.
13. Ejercer la vigilancia y control del saneamiento ambiental y de los factores de riesgo de consumo.
14. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los mismos.

ACCIONES A DESARROLLAR POR GRUPO POBLACIONAL

- **NIÑOS:** Atención integral, espacios adecuados, programa del gobierno de 0-ciempres
- **JÓVENES:** Sexualidad segura y responsable, derechos sexuales y reproductivos
- **MUJERES:** Violencia de género, abuso sexual, convivencia familiar.

- **ADULTO MAYOR:** Nuestros adultos tendrán atención prioritaria en enfermedades crónicas.
- **PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES;** en donde se le garantice atención prioritaria e integral, prepararlos para el empleo en instituciones locales.



ESTRATEGIAS ADICIONALES

1. Convivencia familiar como el eje principal para mejorar relaciones interpersonales. Que incluye violencia intrafamiliar y abuso sexual.
2. Tendremos el área de SISBEN Y EPS. Que ningún certegueño quede sin encuesta de SISBEN; por lo tanto, aumentaremos la inclusión a las EPS, garantizando cobertura y acceso de los usuarios a los servicios de salud, mediante acciones individuales y colectivas.
3. Adelantar las gestiones que permitan garantizar la prestación del servicio de salud con promotores permanentes en las comunidades rurales RECTA LARGA, VARIANTE, LA TOMA, PARED Y PARECITO.
4. Garantizar la realización oportuna de campañas de promoción y prevención de la salud mental en cada uno de los habitantes del municipio.

3. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS CON CALIDAD Y COBERTURA

Saneamiento básico es el conjunto de acciones, técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental.

Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales, los residuos orgánicos tales como las excretas y residuos alimenticios, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Tiene por finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural.

La calidad de vida de los habitantes de Cértegui es una de nuestras principales metas; por tal motivo el compromiso con el saneamiento básico urbano y rural es una prioridad.

En el curso del cuatrienio en alianza con la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de **Aseo, Acueducto y Alcantarillado** desarrollaremos las siguientes acciones:

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROGRAMAS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Jornadas de promoción para manejo adecuado de los residuos sólidos. Campaña de sensibilización para Manejo adecuado del agua potable. Sensibilización para el pago oportuno de los servicios. 		
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación de las redes de acueducto de la cabecera Municipal. Ampliación y optimización del acueducto de las comunidades rurales – variante y la Toma Gestionar la construcción del Acueducto para las comunidades rurales de Recta larga y Paredes y Parecito. Mejoramiento y ampliación de los alcantarillados de las comunidades urbanas y rurales del Municipio de Cértegui. Gestionar la construcción de un relleno sanitario Municipal. Adelantar las gestiones tendientes a mejorar la prestación del servicio de aseo Municipal. Optimización del servicio de acueducto en las comunidades urbana y rural. 	ALCALDIA MUNICIPAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS

Otras acciones

- Supervisar y controlar la correcta prestación de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado en las comunidades urbana y rural.
- Otorgar oportunamente los subsidios a los usuarios de los servicios que tengan derecho por Ley.
- Garantizar la prestación oportuna del servicio de alumbrado público municipal en las comunidades urbana y rural.

4. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

La educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en

que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

La ejecución de la política pública para la primera infancia en el Municipio de Cértegui, será una de nuestras acciones prioritarias, ya que el niño de hoy será el ciudadano del mañana, lo que nos obliga a esforzarnos en formar adecuadamente al infante para tener una sociedad más desarrollada, con ciudadanos capaces y con formación integral.

Para lograr este propósito desarrollaremos las siguientes acciones:

1. Supervisar y velar por el correcto funcionamiento de los centros de atención a la primera infancia.
2. Mantenimiento y mejoramiento de los centros de atención a la primera infancia en las comunidades urbana y rurales.
3. Gestionar la construcción y dotación de ludotecas infantiles para las comunidades urbanas y rurales.
4. Adelantar la construcción de parques infantiles para la comunidad urbana y rural.
5. Fortalecimiento y apoyo a las celebraciones de fechas especiales para la niñez del Municipio de Cértegui.
6. Garantizar la ejecución de las acciones contempladas en los planes, programas y proyectos de la política pública de la primera infancia

5. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR

Este programa se desarrollará mediante la ejecución de los siguientes Proyectos:

5.1 ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

En el marco de la Ley 375 del 4 de julio de 1997, que tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

De igual forma el fin de esta ley es promover la formación integral de la juventud, su vinculación y participación activa en la vida económica, política y social, y el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía.

Para el proyecto “*Un nuevo Camino hacia el Desarrollo – Cértegui en las mejores manos*” la juventud juega un papel importante, por lo tanto se crearán instancias para que participe en la toma de decisiones de los asuntos que le compete.

Los espacios de participación que se creen le permitirán opinar en la vida económica, política y cultural de Cértegui. Para lograr esto se gestionará los siguientes proyectos:

1. Gestionar la Puesta en funcionamiento y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventudes.
2. Creación de la oficina Municipal de Juventudes.
3. Gestión de asociaciones y organizaciones juveniles que nos permitan desarrollar proyectos económicos y sociales.
4. Garantizar oportunidades laborales para los jóvenes.
5. Desarrollar programas especiales para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad frente a los temas de drogadicción, alcoholismo y reclutamiento armado.
6. Garantizar la participación activa de la juventudes en todos los espacios de participación ciudadana.

5.2 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Para que nuestros abuelos sigan llevando una vida activa, en la que compartan, disfruten, jueguen, aconsejen y guíen a su familia, porque sabemos que llegar a esta etapa de la vida es un regalo maravilloso que enriquece a todos.

En el desarrollo del Proyecto **Un Nuevo Camino Hacia el Desarrollo – Cértegui en las mejores manos**, ejecutaremos la política pública de atención al adulto mayor a través de un programa de Atención Integral a los Abuelos de Cértegui, en el cual se generan beneficios que te permitan seguir siendo una persona autónoma y responsable de tu auto cuidado físico, emocional, mental, espiritual y recreativo, manteniendo una estabilidad que te permitirá mantenerte saludable y vital dentro de tu entorno social, ya que siempre contarás con el apoyo de las terapeutas y fisioterapeutas, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales, entre otros profesionales, que dirigen las actividades que se realizan permanentemente para mejorar tu calidad de vida.

Para lograr esta meta se hace necesario desarrollar una serie de actividades y adelantar unas gestiones conducentes al logro de los objetivos trazados en favor de esta población.

Actividades a desarrollar:

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el ministerio del trabajo mayor cobertura para que nuestros abuelos puedan ser beneficiados mediante el subsidio económico que brinda el consorcio Colombia mayor. 	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	RECURSOS SGP RECURSOS REGALÍAS
	<ul style="list-style-type: none"> Valerse el personal profesional requerido para así poder garantizar una atención integral a estos abuelos (equipo interdisciplinario). 		
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la alimentación de los adultos mayores. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Extender el tiempo de atención a los abuelos en el centro día Doña Istina y que cuente con todos los implementos necesarios para garantizar su estadía en el sitio. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mejora a la infraestructura al centro de atención del adulto mayor. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Intercambio de saberes entre los jóvenes y los abuelos del municipio. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de actividades lúdicas y programas de prevención en salud para los adultos mayores 		
	<ul style="list-style-type: none"> Formación y Capacitación: Manualidades, Cuidado personal, Orden y Aseo. Gestionar la construcción del centro de atención integral para el adulto mayor 		

5.3 ATENCIÓN A LA MUJER

En el marco de la Ley 1257 del 04 de diciembre de 2008, que tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización; el proyecto “*Un nuevo Camino hacia el Desarrollo*” contempla a la Mujer como un ser fundamental e importante en la sociedad, por lo tanto se generaran espacios para que participen de forma activa en la vida económica, política y cultural de Cértegui, igualmente se le preservaran sus derechos.

Para lograr esto se gestionarán los siguientes proyectos:

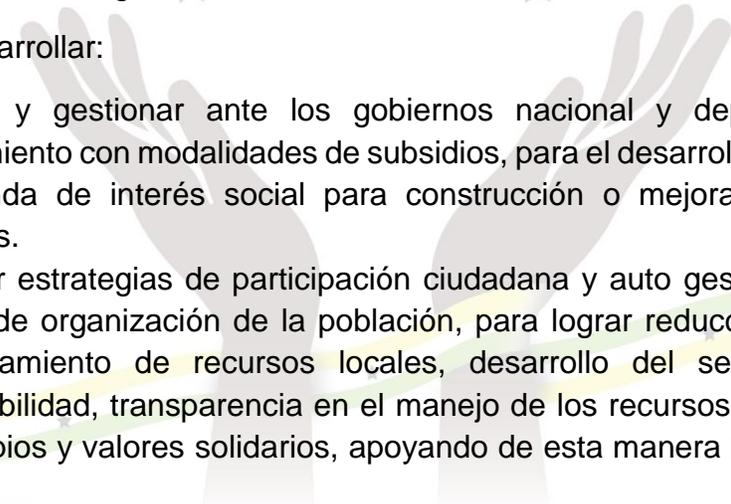
1. Puesta en funcionamiento de la oficina de la Mujer, para que, a través de esta, se desarrollen acciones conducentes a garantizar los derechos sociales de cada Mujer Certegüeña, igualmente esto nos ayudará a lograr:

- 
- La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los existente en la actualidad
 - El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;
 - 2. Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos.
 - 3. Gestionar el desarrollo de acciones conducentes a garantizar los derechos sociales de las mujeres Certegüeñas, al igual que a prevención de la violencia de género
 - 4. El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre no violencia contra las mujeres.
 - 5. La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres.
 - 6. El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;
 - 7. Garantizar el acceso al empleo en igual de oportunidades que los hombres
 - 8. Garantizar espacios de liderazgo para la mujer.
 - 9. Garantizar formación situada y capacitación oportuna para la inclusión en la vida económica del municipio
 - 10. Apoyar a mujeres líderes con iniciativas emprendedoras.
 - 11. Desarrollar programas de alfabetización en relación a los derechos sociales de las mujeres.

5.4 VIVIENDA

Disponer de una vivienda digna es uno de los componentes de desarrollo más importante de una sociedad, junto a salud y educación, por esta razón nuestro proyecto en materia de vivienda contempla adelantar las gestiones necesarias que nos permitan materializar los proyectos para garantizarle a los pobladores de Cértégui una vivienda digna.★

Acciones a desarrollar:

- 
1. Propiciar y gestionar ante los gobiernos nacional y departamental el financiamiento con modalidades de subsidios, para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social para construcción o mejoramiento de las existentes.
 2. Promover estrategias de participación ciudadana y auto gestión en todo el proceso de organización de la población, para lograr reducción de costos, aprovechamiento de recursos locales, desarrollo del sentido de auto responsabilidad, transparencia en el manejo de los recursos y el desarrollo de principios y valores solidarios, apoyando de esta manera la construcción

o mejoramiento habitacional bajo condiciones favorables para las familias participantes.

3. Formar un banco de tierras y establecer políticas que favorezcan la adquisición de terrenos urbanizables, el acceso a servicios básicos y al crédito solidario a través de acciones de incidencia ante instituciones del Estado, los gobiernos locales y otros actores.
4. Aprobar políticas y reglamentos de aplicación de créditos y subsidios, estos últimos de conformidad con la posición socioeconómica del grupo familiar.
5. Promover con la población meta actividades productivas o económicas que generen empleo y aseguren la sostenibilidad de los proyectos de vivienda.

5.5 VÍAS Y TRANSPORTE

Diagnostico Situación Actual

La existencia de vías de comunicación es fundamental para el desarrollo de los pueblos, ya que con un transporte garantizado se puede acceder a nuestros terrenos y los pobladores que se dediquen a la actividad agrícola tienen la facilidad de transportar sus productos hasta los puntos de comercialización. Así mismo las vías urbanas debidamente pavimentadas, mejoran las condiciones urbanísticas, de movilidad y valorización de predios.

El Municipio de Cértegui, si bien sus vías urbanas están pavimentadas aproximadamente en un 80%, se nota la carencia de vías de acceso a la zona rural, principalmente la vía que desde Cértegui conduce hacia el municipio de Bagadó. Esta vía de vital importancia tanto para la comunicación con el vecino municipio, al igual que para el fortalecimiento de la actividad agrícola; ya que su construcción facilita el acceso a los predios destinados para el cultivo y el transporte de los productos hasta el punto de comercialización.

Para lograr una comunicación vial inter municipal y condiciones urbanísticas adecuadas se hace necesario adelantar varios proyectos viales que a continuación se detallan:



ACCIONES A DESARROLLAR

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
INFRAESTRUCTURA REQUERIDA	1. Gestionar la construcción de la Terminal de Despacho de Buses.	DESPACHO DEL ALCALDE SECRETARIA DE PLANEACIÓN	RECURSOS REGALIAS RECURSOS SGP RECURSOS COFINANCIACIÓN
	2. Garantizar el mantenimiento y adecuación oportuna de la vía Cértegui Bagadó		
	3. Trazado de rutas y construcción de vía de acceso nuevos sectores del Barrio La candelaria y el barrio Oasis.		
	4. Mantenimiento y adecuación de vías urbanas.		
	5. Terminación de la pavimentación de vías urbanas para la cabecera Municipal.		
	6. Pavimentación de la vía principal del Corregimiento la Toma.		
	7. Gestionar la construcción de una vía alterna para el corregimiento la Variante.		
	8. Señalización y demarcación de vías urbanas y construcción y readecuación de reductores de velocidad.		
	9. Adelantar la apertura de una vía peatonal que une al corregimiento la variante con el barrio Oasis de la Cabecera Municipal.		
	10. Mantenimiento y adecuaciones de vías y caminos que conducen a las comunidades de pared y parecito y demás comunidades rurales dispersas		

5.6 TECNOLOGÍA

La tecnología es de gran importancia en todo el mundo, porque sus avances han hecho que toda la sociedad se beneficie de ella, ya que estamos en una época en la que cada día surge un avance diferente que hace un gran aporte a el desarrollo de la misma, de igual forma lo que fue un avance en el ayer, hoy ya no tiene relevancia para la humanidad, todo va quedando en el pasado es por esto que el hombre se ha encargado de que cada día haya algo nuevo por enseñar al mundo.

Los avances tecnológicos han hecho las labores del hombre más fácil gracias a la elaboración de maquinarias que cubren gran parte del trabajo que anteriormente solo el operador podía realizar.

Por todo esto pasa hacer un componente muy importante para el desarrollo de la comunidad infantil, juvenil y el resto de la población, ya que su enfoque procura que las iniciativas que implementa las tecnologías de la Información y la comunicación como facilitadoras del acceso a la información y contenidos de calidad a la inclusión social, escolar, laboral, derecho a la expresión y participación al uso seguro y responsable de las mismas.

Colabora con proyectos educativos en temas como: prevención de la violencia y promoción de la diversidad; cuidado del medio ambiente; promoción de la salud, promoción de la lectura, acercamiento a la ciencia, entre los principales.

Para la comunidad certegueña el avance tecnológico ha ido de la mano en su desarrollo por lo tanto el acceso a internet, la oportunidad de empleo, redes sociales y utilización de diversas herramientas como teléfonos, Tablet, computadores entre otros son comunes en nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta todo esto planteamos para la comunidad certegueña las siguientes acciones en materia de apropiación y desarrollo de las TIC en nuestro Municipio:

1. Adelantar la construcción de dos centros de tecnología y conectividad en la zona urbana y rural.
2. Garantizar la puesta en operación del servicio de internet gratuito para comunidades vulnerables.
3. Gestionar proyecto de dotación de computadores y Tablet con contenidos educativos para mejorar los procesos académicos y contribuir a la apropiación y empoderamiento de las TIC.
4. Ofrecer cursos de capacitación en el manejo de las TIC para personas en condiciones de vulnerabilidad.
5. Implementar casetas digitales
6. Cursos básicos de computación y manejo de programas de ofimática para la comunidad estudiantil
7. Implementar una buena cobertura de redes y telecomunicaciones en nuestras zonas rurales
8. Gestionar la Creación de softwares educativos para una enseñanza integral para nuestra comunidad
9. Gestionar en acceso a las TIC para todas las comunidades rurales.



5.7 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción, pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

Ya nuestra comunidad se ha visto afectada por incendio, que son campanazos de alerta y nos están preguntando cuan preparados estamos para prevenir, atender y mitigar estos y otros eventos que nos pueden afectar.

En el Municipio de Cértegui debe existir el SIMPAD (Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres) encargado de preparar a los Comités Barriales de Emergencia, institucionales y los escolares. Lo que no hagamos por nosotros mismos, nadie lo hará, es nuestra tarea y responsabilidad estar preparados para actuar ya que nosotros seremos la primera fuerza de intervención en el momento de presentarse el desastre y nuestra respuesta dependerá de nuestra preparación para enfrentarla. Aquí es donde nos damos cuenta que en realidad “es mejor prevenir que curar”. Si no se puede evitar al menos estemos listos a minimizar su impacto en nuestra comunidad.

Siempre que ocurre una emergencia, en cualquier lugar del mundo, los cuerpos de socorro, demoran en llegar mientras se informa de lo ocurrido y se desplazan a atenderla, entre tanto todos debemos saber cómo enfrentarla y cómo reducir sus efectos

Por estas razones, en materia de prevención de desastres planteamos desarrollar las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del comité municipal de Atención y Prevención de Desastres.
- Fortalecimiento y apoyo a la Defensa Civil Colombiana del Municipio de Cértegui.
- Organización, construcción y puesta en funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipales.
- Adelantar las gestiones para la puesta en funcionamiento de la Cruz Roja del Municipio de Cértegui.
- Garantizar el desarrollo de campañas de prevención del riesgo de inundación y avalanchas.

- Formulación y gestión del proyecto de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo de inundación.

6. RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO, SANO ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

DIAGNOSTICO SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad deportiva del Municipio de Cértegui, se han identificado diversos factores que afectan la práctica en condiciones normales de algunas disciplinas deportivas tales como: Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Microfútbol, ajedrez, tenis de mesa, atletismo, patinaje etc. Uno de los grandes factores que afectan la práctica deportiva es la ausencia de escenarios deportivos en condiciones adecuadas.

Escenarios deportivos existentes en la actualidad:

El municipio de Cértegui, dispone en la actualidad de los siguientes escenarios deportivos:

N°	TIPO DE ESCENARIO	UBICACIÓN	ESTADO
1	Cancha de Fútbol	Cabecera municipal	Regular
2	Cancha de Fútbol	Corregimiento La Variante	Regular
3	Cancha de Fútbol	Corregimiento La Toma	Regular
4	Cancha de Fútbol	Corregimiento de Parecito	Regular
5	Coliseo cubierto	Cabecera municipal	Bueno
6	Placa polideportiva	Cabecera municipal	Regular
7	Placa polideportiva	Corregimiento La Variante	Bueno
8	Placa polideportiva (IE Matías Trespalacios).	Corregimiento La Variante	Regular
9	Placa polideportiva (IE Matías Trespalacios).	Cabecera municipal	Bueno
10	Placa polideportiva (Centro turístico).	Cabecera municipal	Bueno

11	Gimnasio	Cabecera municipal	Malo
----	----------	--------------------	------



Necesidades en materia de dotación deportiva

En la actualidad el municipio de Cértegui carece de algunos elementos para la correcta implementación de las disciplinas deportivas, entre las cuales podemos mencionar:

1. Falta de escenarios deportivos adecuados para diversas disciplinas en la zona urbana y rural.
2. Falta de dotación deportiva para diversas disciplinas.
3. Ausencia de programas permanente que permitan combatir la presencia de enfermedades crónicas no trasmisibles como son: La Obesidad, diabetes y la Osteoporosis etc.
4. Falta de acompañamiento y fortalecimiento en los procesos de formación en las distintas disciplinas deportivas.
5. Poca inversión pública en procesos de formación, capacitación y actualización deportiva dirigida a los actores involucrados en el deporte.
6. Falta de personal idóneo en los procesos de liderazgo en cada disciplina deportiva.
7. Apatía y falta de interés para liderar procesos de conformación de selecciones municipales en las distintas disciplinas y categorías.
8. Falta de políticas, programas y proyectos que promuevan la realización de actividades lúdicas, recreativas y deportivas desde la niñez hasta el adulto mayor en la zona urbana y rural.

Selecciones Municipales

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
SELECCIONES MUNICIPALES	Conformar los cuerpos técnicos por disciplinas deportivas para la conformación de las selecciones Municipales para la participación en eventos a nivel departamental, nacional e internacional, en sus diversas categorías.	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS
PROMOCIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS	Implementar y promover la práctica masiva de disciplinas deportivas como el Atletismo, Fútbol de Salón, patinaje, Ajedrez, Tenis de mesa y Natación.		

<p>DOTACIÓN DEPORTIVA</p>	<p>Para la práctica del deporte en las disciplinas de Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Microfútbol, ajedrez, tenis de mesa, patinaje, atletismo etc., se dispondrá de toda la dotación requerida, de forma permanente.</p>		
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Infraestructura Deportiva

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
<p>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</p>	<p>1. Adelantar gestiones para la Construcción del estadio de fútbol Municipal con una capacidad entre 4.000 y 10.000 espectadores.</p>		
	<p>2. Construcción de una cancha de futbol alterna en la cabecera Municipal.</p>		
	<p>3. Adecuación de Placa polideportiva existente en la cabecera Municipal.</p>		
	<p>4. Reconstrucción del Gimnasio existente en la cabecera municipal (Adecuación de infraestructura y dotación).</p>		
	<p>5. Adecuación y mejoramiento de la cancha de fútbol del corregimiento de Pared.</p>		
	<p>6. Adecuación y mejoramiento de la cancha de fútbol del corregimiento de Paredes.</p>		
	<p>7. Organización y conformación de la unidad deportiva del municipio de Cértegui.</p>		
	<p>8. Adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento La Variante.</p>		
	<p>9. Construcción de una Placa Polideportiva en el corregimiento de La Toma.</p>		
	<p>10. Mejoramiento de la cancha de fútbol del corregimiento de La Toma.</p>		

11. Mejoramiento y adecuación de la placa polideportiva del (IE Matías Trespalacios) corregimiento La Variante.		
12. Construcción de parque recreativo en el Corregimiento la Toma.		
13. Construcción de tres parques recreativos en la cabecera Municipal.		
14. Construcción de tres parques recreativos en el Corregimiento de La Variante.		
15. Construcción de parque recreativo en la vereda Recta Larga.		
16. Construcción de un parque recreativo en el corregimiento de Pared.		
17. Construcción de un parque recreativo en el corregimiento de Paredes.		
18. Construcción de cancha de fútbol para 8 jugadores en la vereda Recta Larga.		
19. Construcción de gimnasio al aire libre en el corregimiento La Variante.		

Formación y Capacitación

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Gestionar y ofrecer formación, capacitación y actualización deportiva dirigida a los actores involucrados en el deporte. (Profesionales, deportistas, técnicos, dirigentes, árbitros, etc.)	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP RECURSOS REGALIAS RECURSOS PROPIOS

Apoyo y Fortalecimiento de Eventos Deportivos.

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
EVENTOS DEPORTIVOS	1. Institucionalizar la realización una vez por año los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES .	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS RECURSOS PROPIOS
	2. Realizar una vez por año los torneos de fútbol y microfútbol intercorregimentales.		
	3. Realización una vez por año los juegos Deportivos indígenas.		



4. Realización trimestral la SEMANA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.		
5. Apoyo permanente a los Clubes Deportivos para participar en eventos deportivos de orden municipal, departamental y nacional.		
6. Apoyo logístico y financieros para la realización anual de la COPA FARAÓN DE FUTBOL.		
7. Apoyo logístico y financieros para la realización anual de la COPA VIDEOJUEGOS DE FUTBOL Y MICROFUTBOL.		
8. Apoyo logístico y financieros para la realización anual de la COPA MACADANGER DE FUTBOL.		
9. Apoyo logístico y financieros para la realización anual del TORNEO DE BILLARES NIETOS DE FANIA		
10. Apoyo logístico y financieros para la realización anual del TORNEO DE DOMINO - FARAÓN		
11. Apoyo logístico y financieros para la participación anual en los Juegos SUPERATE INTERCOLEGIADOS.		
12. Apoyo logístico y financieros para la realización anual del Torneo Intercursos de la Institución Técnica Agropecuaria Matías Trespalacios.		

Participación en Eventos Deportivos (Regional, Departamental y Nacional).

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS	1. Institucionalización del Día Municipal de la Actividad Física “Cértegui saludable” este programa tiene como propósito establecer un día de cada año para la realización de actividad física. Para esto se requiere de una alianza estratégica entre las entidades públicas existentes en el Municipio para que participen activamente de la organización y desarrollo de la jornada.	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS RECURSOS PROPIOS

	2. Adulto mayor “Muévete pues” tiene como propósito promover la actividad física y combatir el sedentarismo en las personas de la tercera edad del Municipio de Cértégui.		
	3. Programa recreativo “Recreándonos con el ayer” este programa tiene como propósito recuperar y promover la práctica recreativa a través de rondas y juegos tradicionales dirigidos a la niñez.		
Apoyo a Deportistas Sobresalientes			
PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
APOYO AL TALENTO DEPORTIVO LOCAL	4. Garantizar el apoyo y financiación a deportistas con talentos sobresalientes, que por sus condiciones tengan la oportunidad de presentar pruebas en distintos clubes del orden departamental, nacional e internacional en diversas disciplinas deportivas.	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS

ACCIONES A REALIZAR:

PROGRAMA Y/O PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Gestionar y ofrecer formación, capacitación y actualización deportiva dirigida a los actores involucrados en el deporte. (Profesionales, deportistas, técnicos, dirigentes, árbitros, etc.)	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS
PROMOCIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS	Implementar y promover la practica masiva de disciplinas deportivas como el Atletismo, Futbol de salón, patinaje, ajedrez, natación y tenis de mesa.	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS
DOTACIÓN DEPORTIVA	Para la práctica del deporte en las disciplinas de Futbol, Voleibol, Balón Sexto, Microfútbol, ajedrez, tenis de mesa, patinaje, atletismo etc., se dispondrá de toda la dotación requerida, de forma permanente tales como: balones, mallas, pitos, cronómetros, uniformes(presentación y competición), guayos, petos, conos, cuerdas, bastones, mesas de tenis, ajedrez, enciclopedias deportivas, información audiovisual, botiquín, tablas para planteamientos tácticos,	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS
SELECCIONES MUNICIPALES	Conformar los cuerpos técnicos por disciplinas deportivas para la conformación de las selecciones Municipales para la participación en eventos a nivel departamental, nacional e internacional, en sus diversas categorías.	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS
	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar la realización una vez por año los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES. 	OFICINA DE DEPORTES	RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS

<p>EVENTOS DEPORTIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una vez por año los torneos de futbol y microfútbol intercorregimentales. Realización una vez por año los juegos Deportivos indígenas. Realización dos veces por año La SEMANA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. Apoyo permanente a los Clubes Deportivos para participar de eventos deportivos de orden Municipal, Departamental y nacional. Apoyo logístico y financieros para la realización anual de la COPA FARAÓN DE FUTBOL. Apoyo logístico y financieros para la realización anual de la COPA VIDEOJUEGOS DE FUTBOL Y MICROFUTBOL. Apoyo logístico y financieros para la realización anual de la COPA MACADANGER DE FUTBOL. Apoyo logístico y financieros para la realización anual del TORNEO DE BILLARES NIETOS DE FANIA Apoyo logístico y financieros para la realización anual del TORNEO DE DOMINO - FARAÓN Apoyo logístico y financieros para la participación anual en los Juegos SUPERATE INTERCOLEGIADOS. Apoyo logístico y financieros para la realización anual del Torneo Intercursos de la IE Matías Tres Palacios. 		<p>★ Y RECURSOS PROPIOS</p>
<p>APOYO AL TALENTO DEPORTIVO LOCAL</p>	<p>Garantizar el apoyo y financiación a deportistas con talentos sobresalientes que por sus condiciones tengan la oportunidad de presentar pruebas en distintos clubes del orden departamental, nacional e internacional en diversas disciplinas deportivas.</p>	<p>OFICINA DE DEPORTES</p>	<p>RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS</p>
<p>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> Adelantar las gestiones para la Construcción de Coliseo deportivo en la cabecera Municipal. Adelantar gestiones para Construcción del estadio de futbol Municipal con capacidad para 4.000 espectadores. Construcción de una cancha de futbol alterna en la cabera Municipal. Adecuación de Placa polideportiva existente en la cabera Municipal.(construcción de cubierta y graderías) Construcción y dotación sede administrativa para los deportes (oficinas, salón de reuniones y zona para la práctica de deportes de mesa). Construcción de una cancha de futbol en la Variante. Mejoramiento placa polideportiva corregimiento la Variante (construcción de cubierta y gradería) Construcción de una Plana Polideportiva en el corregimiento la Toma. Mejoramiento cancha de futbol corregimiento La Toma (nivelación, ampliación y drenaje de área de juego). Construcción de parque recreativo en el Corregimiento la Toma. Construcción de tres parques recreativos en la cabecera Municipal. Construcción de tres parques recreativos en el Corregimiento la Variante. 	<p>DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p>OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>OFICINA DE DEPORTES</p>	<p>RECURSOS SGP, RECURSOS REGALIAS Y RECURSOS PROPIOS</p>

	13. Construcción de parque recreativo en la vereda Recta Larga. 14. Construcción de cancha de futbol para 8 jugadores en la vereda Recta Larga. 15. Construcción de gimnasio al aire libre en el corregimiento la Variante.		★
OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización del Día Municipal de la Actividad Física “Cértegui Cero Alcohol” este programa tiene como propósito establecer un día de cada año para la realizar de actividad física, para esto se requiere de una alianza estratégica entre las entidades públicas existentes en el Municipio para que participen activamente de la organización y desarrollo de la jornada. • Adulto mayor “Muévete pues” tiene como propósito promover la actividad física y combatir en sedentarismo en las personas de la tercera edad del Municipio de Cértegui. • Programa recreativo “Recreándonos con el ayer” este programa tiene como propósito recuperar y promover la practica recreativa a través de rondas y juegos tradicionales dirigidos a la niñez. 		

7. FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COSTUMBRES ANCESTRALES

Diagnostico Situación Actual

La música que identifica las expresiones dancísticas y los cantos del Chocó y en especial a Cértegui responde a varios géneros rítmicos como el currulao, abozao, agua bajos, levanta polvos, porros, tamborito, cumbia, sainetes y son, cuya estructura melódica se basa en lo que se denomina "La Chirimía", la cual involucra varios aires de acuerdo al compás de sus instrumentos: el clarinete, el cobre o bombardino, la tambora, los platillos y la requinta o redoblante.

Nuestro extenso repertorio está conformado por distintas expresiones dancísticas que tienen su origen en las raíces africanas, hispánicas e indígenas de las cuales emanan otros ritmos de contextos contemporáneos.

En la actualidad muchas de nuestras costumbres tradicionales se han perdida, pues muchos de nuestros niños y jóvenes desconocen los verdaderos orígenes de nuestra música; que desde hace un tiempo viene siendo desplazada por ritmos contemporáneos como Reggaetón, hit hop, reguee, merengue, salsa entre otros.

Estos nuevos ritmos que invaden en gustos y el oído juvenil han dejado de lado nuestras costumbres; en la actualidad a pocos jóvenes les interesa formar parte de una agrupación de chirimía o grupo de danzas; si a eso le sumamos la poca

inversión estatal al sostenimiento, capacitación y dotación para la conservación de estas tradiciones; nos exponemos a una eventual pérdida de nuestras costumbres folklóricas.



Se hace necesario entonces emprender desde ya acciones con el propósito de rescatar y conservar nuestra cultura tradicional.

DESAFIOS CULTURALES

1. Capacitación y formación de cultores y formadores
2. Conformación de grupos y escuelas de formación cultural
3. Fortalecimiento y dotación de escuelas de música tradicional y contemporánea
4. Conformación de escuela de teatro, artes dramáticas y alabaos, y otras expresiones orales
5. Construcción de infraestructura cultural
6. Participación permanente en evento culturales
7. Institucionalización de evento cultural

Grupos Folklóricos Municipales (Escuela de Música, Grupos de Danza, Grupos de alabaos, Dramas, Teatro etc.)

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROMOCIÓN Y PRACTICAS DE RITMOS TRADICIONALES	<input type="checkbox"/> Conformar grupos folklóricos de bailes tradicionales en diversas categorías. (Infantil, juvenil, mayor y adulto mayor)	Oficina de Cultura Municipal	RECURSOS SGP
	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento con dotación y formación permanente de la escuela de Música tradicional.		
	<input type="checkbox"/> Creación de la escuela de teatro y dramatizado del Municipio de Cértegui		
	<input type="checkbox"/> Apoyo y fortalecimiento del grupo de alabaos del Municipio de Cértegui.		
	<input type="checkbox"/> Dotación de implementos que nos sirvan para la práctica de las diferentes actividades culturales.		



Infraestructura para la Conservación de Costumbres Ancestrales

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
INFRAESTRUCTURA	<input type="checkbox"/> Adelantar las gestiones a nivel departamental, nacional e internacional para la construcción del Centro Cultural Municipal completamente dotado.	Oficina de Cultura Municipal	RECURSOS SGP RECURSOS REGALÍAS

Formación y Capacitación

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Gestionar y ofrecer formación, capacitación y actualización en materia cultural dirigida a los actores involucrados en la cultura tradicional (músicos, bailarines, escritores, dirigentes, etc.)	Oficina de Cultura Municipal	RECURSOS SGP

Apoyo y Fortalecimiento de Eventos Culturales

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
EVENTOS CULTURALES	<input type="checkbox"/> Apoyo y fortalecimiento de las fiestas patronales Nuestra Señora de la Candelaria en la Cabecera Municipal de Cértegui que se realizan en el mes de enero.	Oficina de Cultura Municipal	RECURSOS SGP RECURSOS REGALÍAS
	<input type="checkbox"/> Apoyo y fortalecimiento de las fiestas patronales San Antonio de Padua del Corregimiento de la Variante durante el mes de Junio.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo y fortalecimiento de las fiestas patronales en honor al Sagrado corazón de Jesús del Corregimiento de la Toma en el mes de Junio.		
	Apoyo y fortalecimiento de las fiestas patronales en honor a San José de la comunidad de Rectalarga en el mes de marzo.		

	<p>Fomentar y fortalecer el Intercambio cultural de las diferentes religiones el cual, tiene como propósito promover el respeto por la diversidad de culto y creencias religiosas entre feligreses y cristianos.</p> <p><input type="checkbox"/> Fortalecer, impulsar y difundir a nivel departamental, Nacional e internacional los eventos religiosos en especial la visita del SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.</p> <p>Fomento y apoyo para la creación de escuelas de formación en artes escénicas, danzas tradicionales y ritmos contemporáneos</p> <p><input type="checkbox"/> Impulsar y apoyar de forma permanente el desarrollo de eventos culturales a nivel local que tengan como propósito el rescate de costumbres tradicionales (encuentros de alabaos, concursos de bailes danza, concursos de interpretación de ritmos musicales)</p> <p><input type="checkbox"/> Institucionales el evento denominado “Rescatando mi cultura” el cual tiene como propósito desarrollar concursos de Baile, interpretación musical, alabaos y gua lías con grupos organizados por barrios, corregimientos y veredas.</p> <p><input type="checkbox"/> Apoyar de forma permanente a las comunidades indígenas en la promoción de sus saberes ancestral, los cuales se realizan en semana Santa.</p>		
	<p>Organización de forma anual el PRIMER FESTIVAL DE DANZAS, SABERES Y CULTURA ANCESTRAL DEL CHOCÓ.</p>		

Participación en Eventos Culturales (Local, Regional, Departamental y Nacional)

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OTROS EVENTOS CULTURALES	<input type="checkbox"/> Organización y fortalecimiento de la fiesta tradicional – LOS MATACHOS.	Oficina de Cultura Municipal	RECURSOS SGP RECURSOS REGALÍAS

	<input type="checkbox"/> Institucionalizar la celebración del "Día de la Certegueñidad" – Junio 29 de cada año. Tiene como propósito conmemorar cada anualidad de la creación del Municipio con eventos culturales y religiosos.		
	<input type="checkbox"/> Institucionalizar la realización del festival de colonias Certegueñas a realizarse los días 29 y 30 de diciembre de cada año. Este evento tiene como propósito desarrollar Actividades culturales, deportivas, gastronómicas y una audiencia pública de redición de cuentas de la vigencia, dirigida a los certegueños no residentes.		
	<input type="checkbox"/> Apoyar la participación permanente en eventos culturales a nivel departamental, Nacional e internacional de las agrupaciones Municipales y religiosas.		

LIBERTAD DE CULTO

Según lo establecido en artículo 19 de en la Constitución Política Colombiana, el cual establece la libertad de culto de todas las personas como una expresión individual y colectiva. Este tiene como propósito fomentar y promover el respeto por la diversidad de culto y creencias religiosas entre feligreses y cristianos.

En la municipalidad de Cértégui se han identificado 4 congregaciones religiosas diferentes a la religión católica, los cuales amparados en lo establecidos en la carta política se les respetará sus espacios como congregaciones religiosas

La libertad de culto o libertad religiosa es un derecho fundamental que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna (irreligión), o de no creer o validar la existencia de un Dios (ateísmo y agnosticismo) y ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla a la fuerza.

Las Iglesias identificadas son:

1. Misión panamericana de Colombia
2. Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
3. Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
4. Iglesia del Séptimo Día Adventista de Colombia



A todas estas iglesias se les respetará el derecho a profesar su fe, a expandirse dentro del territorio y a gestionar apoyo logístico en sus actividades, al igual que a la iglesia católica, en proporción al número de feligreses.

8. ATENCIÓN INTEGRAL A SECTORES VULNERABLES

8.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO

¿Qué es ser desplazado?

Se describe como toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, toda vez que su vida, integridad física, seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, dadas las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar, o alteren, drásticamente el orden público. Artículo 1 de Ley 387 de 1997.

Asimismo, y de acuerdo a lo contenido en la Ley 1448 de 2011 en su Artículo 3º “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Cértegui no ha sido ajeno a este fenómeno del desplazamiento forzado, proponemos para esta población atención oportuna en:

- Acceso a los servicios de Educación con calidad.
- Acceso oportuno a los servicios de Salud.
- Gestión de Vivienda digna.
- Espacios de Recreación y Deporte.
- Acceso a subsidios a personas desplazadas
- Servicios Públicos oportunos con calidad.
- Oportunidades de Empleo.
- Cultura
- Acceso y apropiación de las TIC
- Fortalecimiento y acompañamiento permanente a las personas en condiciones de desplazamientos forzado

- Orientaciones jurídicas sobre derechos y deberes
- Acompañamiento permanente a la mesa de desplazados municipal



8.2 GRUPOS ÉTNICOS

Comunidades de Paredes y Perecoito

La siguiente sección resume la propuesta para atención a las comunidades y grupos indígenas del Municipio de Cértegui, enfrentando las restricciones y aprovechando las oportunidades para su desarrollo sostenible, a fin de conseguir el mejoramiento de su calidad de vida, fortaleciendo sus posibilidades de autogestión, apoyando sus propias formas productivas y respetando sus valores culturales.

Justificación

Durante los últimos 19 años como consecuencia de la creación del Municipio de Cértegui, la población urbana de este ente territorial ha sufrido transformaciones fundamentales. Se construyeron vías, escuelas, parques infraestructura propia, en términos generales me ha mejorado el aspecto urbanístico de la zona urbana; se tecnifico la actividad minera con la incursión de las retroexcavadoras para extraer el precioso metal, al igual que se incrementó la tala de bosques para la comercialización de madera.

A través de todos estos impactos se ha reducido severamente la capacidad de autogestión y autodeterminación de los grupos étnicos y las comunidades indígenas del Municipio de Cértegui.

A través del programa se quiere brindar a los pueblos indígenas del Municipio la posibilidad de mejorar sus organizaciones y tener las condiciones mínimas para su autogestión, evitando la desintegración de los núcleos tradicionales y estableciendo prácticas sociales y productivas adecuadas a cada caso particular, fortaleciendo su cultura e identidad étnica y permitiendo, con proyectos productivos, educativos, de salud y saneamiento, la supervivencia de los individuos, familias, comunidades y grupos étnicos.

Objetivos Generales y Específicos

Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas del Municipio, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos, dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible.



Para alcanzar el objetivo general, se propone cumplir objetivos específicos como:

- Fortalecer las organizaciones indígenas regionales y municipales.
- Instrumentar métodos prácticos de protección de los territorios.
- Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
- Establecer servicios e infraestructura social básica.
- Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.

Beneficios y Metas

- Permitir la sobrevivencia de los pueblos indígenas del Municipio como culturas, grupos, comunidades y familias, defendiendo sus territorios y desarrollando alternativas para mejorar su situación económica.
- Instrumentar métodos efectivos y prácticos para protección de sus territorios.
- Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios, estableciendo mecanismos autogestionarios, procesamiento y comercialización.
- Desarrollar nuevas alternativas productivas.
- Establecer servicios de infraestructura social básica.

Proyectos del Programa

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos y siguiendo los lineamientos estratégicos señalados, se ha identificado y formulado diez proyectos.

1. *Fortalecimiento de las Organizaciones*
2. *Protección de Territorios Indígenas*
3. *Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales*
4. *Instrumentos de Apoyo a la Producción y al Desarrollo Social*
5. *Educación de calidad para la población indígena en todos los niveles*
6. *Garantizar la conservación Cultural*
7. *Garantizar la prestación oportuna del servicio de Salud*
8. *Garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios*

9. *Capacitación para el Desarrollo de los sistemas productivos*
10. *Garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad*
11. *Gestionar la consecución de recursos para la construcción de vías de acceso*
12. *Gestionar el acceso al servicio de energía eléctrica*
13. *Gestionar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación*
14. *Apoyar en la gestión de programas de emprendimiento empresarial.*
15. *Identificación y Formulación de Proyectos*



De esta manera pretendemos mejorar sustancialmente la calidad de vida de toda la población indígena de las Comunidades de Pared y Parecito del Municipio de Cértegui desde la niñez hasta los adultos mayores.

8.3 ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tener una discapacidad no significa que la persona no esté saludable, estar y mantenerse bien para llevar una vida plena y activa.

El gobierno Municipal tiene como obligación garantizar y contar con las herramientas y la información necesarias para tomar decisiones que les permita tener acceso a todos los espacios y beneficios que el resto de la Población.

Las personas con discapacidades necesitan atención de prioridad por sus condiciones de vulnerabilidad y acceso a los programas que adelante la Administración Municipal de Cértegui en:

- Acceso a los servicios de Educación con calidad.
- Acceso oportuno a los servicios de Salud.
- Gestión de Vivienda digna.
- Espacios de Recreación y Deporte.
- Servicios Públicos oportunos con calidad.
- Oportunidades de Empleo.
- Cultura
- Acceso y apropiación de las TIC
- Apoyo para garantizar el acceso a programas especiales de salud

Con la garantía de estos servicios, podremos contar con personas que, aun que tengan algún tipo de discapacidad, estarán activas y participan en comunidad como todos los Certegeños.



8.4 DIVERSIDAD DE GÉNERO

Diagnostico Situación Actual

El libre desarrollo de la sexualidad de los individuos es fundamental para que sean capaces de construir una personalidad equilibrada y autónoma. Sin embargo, los temas relacionados con la sexualidad generalmente son tratados de forma incompleta, vaga y sesgada en la sociedad actual. Los medios de comunicación y las llamadas redes sociales, por ejemplo, ofrecen una saturación de imágenes, modelos y conductas sexuales de muy diverso tipo (incluso mostrando con frecuencia conductas anómalas y degradantes). Por otro lado, gran parte de la población aún carece de información adecuada sobre sexo y las ideas erróneas sobre el mismo, se perpetúan por no poseer una capacidad crítica para juzgar todas esas imágenes e información indiscriminada. En tercer lugar, el dogmatismo clerical y religioso que todavía permea de manera indudable la mentalidad de la mayoría de los miembros de los grupos sociales, tonifica en gran medida su capacidad de rechazo a formas alternas de pensamiento. En general la sociedad ha adoptado uno o varios modelos concretos de ser hombre y de ser mujer que sirven como referencia para medir lo que supuestamente es “normal” o “anormal” y el consecuente trato que debe recibir cada uno.

La discriminación y la violencia a la que está expuesta la comunidad LGBTI, que estaría entre 6 y el 8 por ciento del total de la población colombiana, quedaron evidenciados en un estudio que muestra que el 83 por ciento ha sido víctima de algún tipo de agresión.

Muchos miembros de esta comunidad sufren de discriminación por su condición sexual en algún momento de su vida y además también han sufrido algún tipo de agresión por esta misma causa.

En la actualidad en el Municipio de Cértegui no cuenta con un grupo organizado de la comunidad LGBTI, en el cual los gays, lesbianas, bisexual, transgenerista e intersexual se puedan sentir identificados, además no se cuenta con el apoyo estatal para el desarrollo de actividades las cuales le permitan compartir e integrarse a la sociedad y conocer sus deberes y derechos.

Se hace necesario implementar políticas públicas con el propósito de garantizar la inclusión social al igual que los derechos y deberes a esta comunidad.



Diversidad de Género

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACIÓN
ORGANIZACIÓN Y GARANTIA DE DERECHOS	Identificar y apoyar la Creación del grupo "LGBTI" en el Municipio de Cértegui y garantizar sus derechos constitucionales y legales, tales como: Trabajo, recreación, salud, vivienda, servicios públicos, desarrollo de la personalidad entre otros.	OFICINA DE GENERO E INCLUSIÓN	RECURSOS SGP
APOYO E INCLUSION SOCIAL	<p>Garantizar la participación en todos los eventos sociales y culturales que se desarrollen en la municipalidad a los miembros de la comunidad LGBTI, tales como: fiestas patronales y demás eventos culturales, eventos deportivos, actividades educativas, actividades de promoción y prevención en salud, actividades religiosas entre otras.</p> <p>Brindar permanente apoyo a través de un grupo de profesionales en temas de salud sexual y reproductiva, derechos y deberes para orientar en las diferentes dificultades.</p> <p>Apoyar en todos los eventos e invitaciones que se les haga al grupo.</p>	OFICINA DE GENERO E INCLUSIÓN	RECURSOS SGP
PROGRAMAS ESPACIALES	Ofrecer capacitación permanente a la comunidad en general en temas relacionados con a la discriminación de género.	OFICINA DE GENERO E INCLUSIÓN	RECURSOS SGP



- Mena

Yoliceth Palacios Mena

Candidato a la Alcaldía de Cértegui

2020 - 2023

PLAN DE

GOBIERNO

Decentralización de la Inversión Pública

CÉRTEGUI
en las mejores manos





COMPONENTE ESTRATÉGICO #3. **DESCENTRALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN** **PÚBLICA**

Una eficiente gestión de la inversión pública depende de muchos factores, entre ellos de la calidad de las instituciones y del capital humano involucrado en el proceso y, especialmente, de una buena coordinación entre diferentes instituciones y niveles de gobierno.

Para lograr que en nuestro municipio se avance en las acciones de progreso y desarrollo de manera equilibrada entre lo urbano y lo rural, es necesario que se identifique cada una de las necesidades que presentan los poblados de las zonas rurales, de manera que las acciones de inversión pública impacten de forma directa en los pobladores tanto urbanos como aquellos que se encuentran ubicados en las zonas más apartadas y dispersas.

Para lograr este propósito, en el próximo cuatrienio nos proponemos efectuar una distribución equilibrada de la inversión de los recursos por asignación y por gestión, con el fin de reducir las brechas de desarrollo existentes entre las comunidades según su ubicación.

Los recursos que se asignen al ente territorial serán distribuidos en proyectos de inversión que le apunte a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los pobladores, sin distinción de su ubicación; así lograremos que los servicios públicos, la educación, las vías, las oportunidades de empleo, el acceso a la tecnología y demás servicios sociales, sean iguales en toda la extensión territorial del Municipio de Cértégui.

Para lograr que la distribución planteada se haga de forma eficiente, establecemos la siguiente estrategia:

3.1 PACTOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL

Los pactos comunitarios son aquellos acuerdos de concertación celebrados entre la comunidad y los líderes del proyecto, los cuales tienen como finalidad, identificar las necesidades de inversión pública en todos los sectores, y planear la ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a solucionar la problemática identificada.

Vale la pena señalar, que dichos proyectos requieren de un plan indicativo de inversión de recursos públicos, que permita saber en cada vigencia, que recursos se destinarán para cada proyecto.



Las comunidades rurales beneficiarias de esta iniciativa serán:

1. Corregimiento de la Variante
2. Corregimiento La Toma
3. Corregimiento Pared
4. Corregimiento Precito
5. Vereda Recta Larga
6. Y demás comunidades desplazadas en la cabecera municipal

Las líneas de inversión identificadas son:

1. Fortalecimiento de las Organizaciones (Consejos Comunitarios Menores)
2. Atención integral a la primera infancia
3. Atención integral en salud
4. Ofrecer educación de calidad en todos los niveles
5. Ofrecer oportunidades de acceso a educación técnica, tecnológica y profesional
6. Apoyo y fortalecimiento a la Producción agrícola
7. Fortalecimiento y conservación de costumbres ancestrales en materia cultural
8. Inversión en programas deportivos
9. Inversión en Saneamiento Básico
10. Oportunidades de Empleo
11. Inversión en Deporte y recreación
12. Atención integral al adulto mayor
13. Apoyo y fortalecimiento al turismo rural
14. Inversión en recuperación de zonas degradadas por la actividad minera
15. Programas de mejoramiento de vivienda
16. Atención a discapacitados
17. Acompañamiento psicosocial a familias vulnerables
18. Defensa y seguridad
19. Programas de conservación ambiental
20. Alumbrado público
21. Mejoramiento y mantenimiento de vías y caminos
22. Conservación de fuentes hídricas
23. Gestionar el acceso al servicio de energía eléctrica y energías renovables
24. Gestionar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación
25. Apoyar en la gestión de programas de emprendimiento empresarial.



- 26. Identificación y formulación de proyectos e iniciativas comunitarias
- 27. Construcción de espacios recreativos
- 28. Atención a grupos vulnerables
- 29. Minería Sostenible y Amigable con el medio ambiente

3.2 PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS RURALES

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONA RURAL	
COMUNIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. CORREGIMIENTO DE LA VARIANTE 2. CORREGIMIENTO LA TOMA 3. CORREGIMIENTO PARED 4. CORREGIMIENTO PRECITO 5. VEREDA RECTA LARGA
LÍNEAS DE INVERSIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEPORTE Y RECREACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de infraestructura deportiva 2. Acceso y participación en eventos deportivos 3. Dotación de implementación deportiva 4. Capacitación y formación de actores deportivos
PRIMERA INFANCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de infraestructura para la primera infancia. 2. Garantizar la operación de programas orientados a la atención integral a la primera infancia. 3. Capacitación y formación al personal involucrado en los programas de atención integral a la primera infancia. 4. Construcción de espacios recreativos para la niñez.
CULTURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo y fortalecimiento para la celebración de fiestas patronales 2. Apoyo a la conformación de grupos orientados a la conservación de costumbres ancestrales. 3. Apoyo en la gestión para la inversión en infraestructura cultural.
ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar acceso y cobertura universal en los servicios de salud. 2. Gestionar la adecuación de infraestructura en salud. 3. Garantizar el desarrollo de programas de promoción y prevención en salud 4. Garantizar el servicios oportuno de salud, a través de promotores de salud (enfermera) de forma permanente.
AGROPECUARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo y fortalecimiento de iniciativas de producción agrícola. 2. Capacitación y formación a pequeños agricultores. 3. Gestión de proyectos agrícolas
SANEAMIENTO BÁSICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 2. Capacitación y formación para el uso adecuado de residuos sólidos.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Capacitación sobre uso adecuado de servicios públicos. 4. Mantenimiento y adecuación de redes de acueducto y alcantarillado.
EMPLEO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar oportunidades laborales en igualdad de condiciones para los habitantes de la zona rural. 2. Gestionar proyectos sostenibles en beneficios para los pobladores de la zona rural. 3. Gestionar programas de formación para el empleo a los habitantes de la zona rural.
ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el acceso a los programas municipales, departamentales y nacionales orientados a la atención a los adultos mayores, a los pobladores de las comunidades rurales
MEDIO AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la ejecución de programas y proyectos orientados a la recuperación de áreas degradadas por la actividad minera. 2. Desarrollar proyectos orientados a la conservaciones de áreas ambientales protegidas
TURISMO RURAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inversión en infraestructura destinada al turismo en las zonas rurales. 2. Garantizar oportunidades de formación y capacitación en materia turística, a los pobladores de las zonas rurales. 3. Programas de promoción del turismo ecológico en zonas rurales.
VIVIENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar proyectos de vivienda de interés social orientados a beneficiar a la comunidad rural 2. Gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda orientados a los pobladores de la comunidad rural
SEGUIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el acompañamiento permanente de las fuerzas de seguridad del estado en las poblaciones rurales
ALUMBRADO PÚBLICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la prestación oportuna del servicio de alumbrado público municipal en las comunidades que cuenten con electrificación.
INFRAESTRUCTURA VIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de vías y caminos 2. Pavimentación de vías en comunidades rurales 3. Construcción de vías y caminos veredales
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar proyectos para la prestación adecuada del servicios de energía en las comunidades rurales
ACCESO A LAS TIC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar proyectos de acceso permanente a internet en las comunidades rurales 2. Gestionar acceso al servicio de telefonía móvil para las comunidades



Yoliceth Palacios Mena

Candidato a la Alcaldía de Cértegui

2020 - 2023

PLAN DE

GOBIERNO

Transparencia Administrativa

CÉRTEGUI
en las mejores manos





COMPONENTE ESTRATÉGICO N° 4 **TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA**

En el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa.

El manejo eficiente y transparente de los recursos públicos es fundamental para garantizar la correcta inversión en programas y proyectos que le apunten a solucionar los distintos problemas de las comunidades; se hace necesario entonces, desarrollar en el próximo cuatrienio, una política pública municipal de manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, que le genere confianza a cada uno de los pobladores.

Para garantizar en manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, se creará el siguiente programa:

1. Eficiencia y Transparencia Administrativa.
 - 1.1. Alcaldía en tu barrio o en tu comunidad
 - 1.2. Rendición oportuna de cuentas en audiencias publicas
 - 1.3. Atención oportuna a requerimientos de la comunidad en general
 - 1.4. Gaceta publicitaria digital e interactiva (Nuestras Finanzas)

4.1 EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

Las organizaciones colectivas del Derecho Público –entes públicos- están llamadas a ser verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutar y fiscalizar, a plena luz del día, todos los administrados. Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados a nuestro texto constitucional.

Bajo esta inteligencia, el secreto o la reserva administrativa son una excepción que se justifica, únicamente, bajo circunstancias calificadas cuando por su medio se tutelan valores y bienes constitucionalmente relevantes.



Existen diversos mecanismos para alcanzar mayores niveles de transparencia administrativa en un ordenamiento jurídico determinado, tales como la motivación de los actos administrativos, las formas de su comunicación –publicación y notificación-, el trámite de información pública para la elaboración de los reglamentos y los planes reguladores, la participación en el procedimiento administrativo, los procedimientos de contratación administrativa, etc., sin embargo, una de las herramientas más preciosas para el logro de ese objetivo lo constituye el derecho de acceso a la información administrativa.

Para lograr mayor transparencia y difusión de la información para todos los usuarios externos de la administración Municipal planteamos la creación de tres canales que faciliten el contacto (gobierno-comunidad):

4.1.1 ALCALDÍA EN TU BARRIO O EN TU COMUNIDAD

Programa del gobierno municipal que tiene como propósito acercar a la comunidad a las acciones del gobierno, mediante la realización de encuentros barriales, veredales y corregimentales, donde la administración municipal dará a conocer ante la comunidad los avances de su gestión, atenderá las solicitudes y se construirán acuerdos de ejecución de tareas del gobierno con participación comunitaria, específicamente del lugar donde se desarrolla la actividad.

La organización, funcionamiento y acción del programa ALCALDÍA EN TU BARRIO O EN TU COMUNIDAD se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género.

Cuáles son los objetivos y responsabilidades del programa ALCALDÍA EN TU BARRIO O EN TU COMUNIDAD.

- Integrar a la comunidad garantizando su participación en la formulación de propuestas y/o proyectos.
- Convocar las Asambleas de ciudadanos y ciudadanas en la Comunidad para discutir sobre la situación política, social, económica, cultural, entre otras, en el ámbito comunal.
- Viabilizar ideas y propuesta para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo y el gobierno Municipal.

- Impulsar la participación organizada de las comunidades en el diseño, ejecución y control de las políticas sociales destinadas a elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.
- Cooperar en el diseño de paquetes instruccionales como herramientas para la capacitación y formación de los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.
- Organizar, planificar y realizar el censo poblacional de la comunidad y mantenerlo actualizado.
- Elaborar el árbol de necesidades de la comunidad, para detectar y diagnosticar los problemas comunes a solucionar.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida en las comunidades mediante la propuesta de ideas de proyecto de inversión social y, la consecuente solicitud de acompañamiento técnico para materializarlos.

Periodos de realización: El programa ALCALDÍA EN TU BARRIO O EN TU COMUNIDAD se realizará cada 3 meses en una comunidad distinta.

Lugares de realización: El programa ALCALDÍA EN TU BARRIO O EN TU COMUNIDAD se realizará en los siguientes lugares: Corregimientos de Variante, La Toma, Pared y Parecito; Vereda Recta Larga; Barrios: Centro, Santander, San Francisco Oasis y Candelaria; Colonias de Certegüeños en: Quibdó, Medellín, Urabá Antioqueño, Bogotá, Cali, Caquetá y Putumayo.

4.1.2 RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS

Rendición de Cuenta es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Se entiende por responder, aquella obligación que tiene todo funcionario y toda persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.

Así mismo, se entiende por informar la acción de comunicar sobre la gestión fiscal y social desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.



Objetivos de la Rendición de cuentas

Cuando usted, como ciudadano, vaya a participar en una jornada de rendición de cuentas, tenga en cuenta que estas sirven para:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

A partir del 01 de enero de 2020, el Municipio de Cértégui institucionaliza como periodo de presentación de informes de rendición de cuentas en audiencias públicas cada semestre, en los meses de Julio y diciembre.

4.1.3 ATENCIÓN OPORTUNA A REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

Como mecanismo de transparencia y eficiencia administra todos los requerimientos, peticiones y solicitudes efectuados por la comunidad, serán respondidos de forma oportuna y clara, en los tiempos establecidos en la normal.

4.1.4 GACETA PUBLICITARIA DIGITAL E INTERACTIVA (NUESTRAS FINANZAS)

Se creará con el propósito de difundir la información relacionada con la aprobación de presupuestos, costos, gastos, ingresos, ejecución de proyectos, gestión de iniciativas, inversión de recursos en general, en los cuales incurra el municipio, dándole la posibilidad a la comunidad en general el canal para interactuar de forma directa, efectuando consultas, inquietudes, sugerencias y proponiendo acciones, que conduzcan a efectuar una ejecución de manera participativa y transparente.

Operación y Periodicidad de la Gaceta

La gaceta operará de forma permanente y deberá contener la información en tiempo real, de cada uno de los programas y proyectos de inversión que se encuentren en ejecución; la secretaría de hacienda municipal, será el área responsable de la

publicación de la información de inversión de recursos públicos y a su vez, dará las respuestas de forma oportuna a los internautas.



Yoliceth Palacios Mena

Candidato a la Alcaldía de Cértegui

2020 - 2023

PLAN DE

GOBIERNO

IDENTIDAD Y CULTURA CIUDADANA

CÉRTEGUI
en las mejores manos





COMPONENTE ESTRATÉGICO # 5 **IDENTIDAD Y CULTURA CIUDADANA**

5.1. IDENTIDAD CULTURAL

Definimos identidad cultural como el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia. Un sentido de pertenencia que perdura en el ideario colectivo y que pase el tiempo que pase siempre permanecerá en el recuerdo aun no viviendo en el municipio.

¿Por qué es importante trabajar sobre la identidad cultural de Cértegui?

Teniendo en cuenta que el mundo cada vez esta más globalizado, donde internet y la forma de interactuar a través de las redes sociales han abierto el campo del conocimiento y ha permitido conocer nuevas culturas que sin duda han enriquecido tanto socialmente como culturalmente la sociedad, es de vital importancia no dejar de lado nuestra verdadera esencia, nuestro sentido de ser, nuestro origen, nuestra historia, nuestro sentido de pertenencia y con ello nuestros valores y trabajar desde los colectivos y entidades locales en proteger y mantener la esencia de fiestas y actividades culturales como identidad local del municipio.

La pérdida de identidad de un pueblo incide directamente con la falta de arraigo y por tanto con el abandono por parte de sus habitantes de los pueblos. Por ello nuestro enfoque es hacia la fortaleza y enriquecimiento de nuestra cultura.

5.2 FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

La convivencia ciudadana es, una responsabilidad compartida, porque, en primer lugar, en tanto que convivencia, es una convivencia cualificada -pacífica- que es lo que estamos dispuestos a asumir como convivencia y el logro de la convivencia pacífica es una tarea que no puede delegarse, *es inseparable de la participación en los asuntos que a todos los miembros de la misma sociedad afectan* y, en segundo lugar, es una responsabilidad derivada, porque, en tanto que ciudadana, es una convivencia especificada, es decir, cumple las condiciones de la convivencia y, además, es relativa a un espacio de convivencia que le es propio –el espacio cívico, ciudadano-, que, de acuerdo con lo que llevamos dicho, no es sólo un espacio del individuo formado en su relación con el estado, sino un espacio de formación e interacción del individuo con y frente al Estado, pero con el otro en un marco legal territorializado de derechos y libertades. La responsabilidad compartida y derivada

identifica a la sociedad civil como agente moral y requiere el desarrollo cívico como objetivo.

Desde una determinada perspectiva más conservadora puede concebirse la educación para la convivencia ciudadana como una forma de *educación política en democracia*, orientada a la formación acerca de los derechos y las libertades constitucionales, al dominio de los contenidos de los tratados internacionales ratificados por el estado y a la comprensión de la organización del poder en el estado y su estructuración territorial.



5.3 PROGRAMAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA

1. **Convivencia social:** La convivencia social consiste en el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria. Decimos de la importancia de las leyes para que éstas regulen y garanticen el cumplimiento de esa convivencia social.
2. **Convivencia familiar.** - Es aquella que se da entre los miembros de una familia.
3. **Convivencia escolar.** - Es la interrelación entre los miembros de un plantel escolar, la cual incide de manera significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual del alumnado y de las relaciones que establecen entre sí y con el personal docente y directivo.
4. **Convivencia humana.** - Es aquella que se vive en toda la raza humana sin tener ningún vínculo de ningún tipo. El ser humano no es un ser solitario sino todo lo contrario, somos seres sociales. - Necesitamos de los demás para vivir mejor y poder desarrollarnos.
5. **Convivencia ciudadana.** - “Es la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”.
6. **Convivencia democrática.** - Significa vivir “con” el que piensa distinto o que tiene distinto idioma, cultura, raza, religión en armonía sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás. Para respetar la convivencia democrática hay una obligación moral y subjetiva, que es la que nos cabe como integrantes del género humano y que está basada en que todos los seres humanos deben tener un trato igualitario sin importar las diferencias de origen.

Desde la comisaria de familia impulsaremos la creación de programas permanentes, que coadyuven a la sana convivencia e integración de los diferentes sectores de la sociedad certegüeña.

Estos programas serán liderados por un equipo de técnicos y profesionales con enfoque social, involucrando a las distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas tales como: policía, personería Municipal, Iglesias, instituciones de Educación Media, consejos comunitarios entre otros.



5.4 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y HUMANO

Se logra a través de los siguientes proyectos:

5.4.1 PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra sociedad certegueña necesita personas con sólidos valores que sepan reflexionar y emocionarse para crear un futuro donde todos demos lo mejor de nosotros mismos.

5.4.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES - "TODOS CON VALORES"

Este programa está dirigido a estudiantes, docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos y demás instituciones públicas de Cértégui y ofrece reflexiones y actividades enriquecedoras para todo tipo de profesores, asignaturas, niveles, familias y alumnos. Porque sabemos que algunas de las cosas más importantes para ser personas no se enseñan en las asignaturas clásicas, empezamos a promover actitudes con propuestas aplicables de forma interdisciplinar en cualquier centro o desde casa. Nuestro valor es la sencillez que suscita interés y motiva a ser mejores a los niños que participan en él y lo comparten con sus profesores y familias.

Crecer y madurar promoviendo el pensamiento crítico, la sensibilidad hacia el resto de personas y la participación en la construcción de una sociedad más justa es nuestro objetivo común. Cuanto más compartamos, mejor, porque aprovecharemos las experiencias de los demás, que seguro que se parecen a las nuestras.

De forma estructurada y muy práctica, "**Todos con valores**" invita a miles de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a reflexionar y actuar basados en valores y buenas costumbres.

Este programa estará a cargo de la comisaria de familia y el equipo de apoyo psicosocial en articulación con los distintos establecimientos del estado como policía, inspección de policía, juzgado, colegios, hogares infantiles.

5.5 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BASADA EN VALORES

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO “CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS”.

La organización y el funcionamiento del municipio de Cértegui se desarrollará con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores público, y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **EFICACIA:** Durante el periodo constitucional 2020 - 2023 del proyecto UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO – CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS el municipio de Cértegui determinará con claridad, la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirá al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;
2. **EFICIENCIA:** Durante el periodo constitucional 2020 - 2023 del proyecto UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO – CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS, el municipio de Cértegui deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio;

3. **PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA:** Durante el periodo constitucional 2020–20223 del proyecto UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO – CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS en municipio de Cértegui Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la Ley;



4. **MORALIDAD:** Durante el periodo constitucional 2020 - 2023 del proyecto UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO – CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS, en el municipio de Cértegui Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública;
5. **RESPONSABILIDAD:** Durante el periodo constitucional 2020 – 2023 del proyecto UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO – CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS en el municipio de Cértegui La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos;
6. **IMPARCIALIDAD.-** Durante el periodo constitucional 2020 – 2023 del proyecto UN NUEVO CAMINO HACIA EL DESARROLLO – CÉRTEGUI EN LAS MEJORES MANOS en el municipio de Cértegui Las actuaciones de las autoridades y en genera, de los servidores públicos municipales se regirán por la Constitución y la Ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

5.6 GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES

Se desarrollará mediante la ejecución de proyectos en caminados a:

5.6.1 Defensa y Seguridad

Este proyecto esta direccionado a garantizar la proporción de la honra, vidas y bienes de la población certegüeña mediante la articulación de acciones conjuntas de todas las fuerzas del estado, policía, ejército y todas las autoridades asentadas en el Municipio.

5.6.2 Defensa del Territorio

Este proyecto está orientado a ejecutar todas las acciones jurídicas pertinentes a la defensa del espacio geográfico que comprende el territorio de Cértegui, mediante la creación de una comisión especial que asesorará al gobierno municipal en el tema de diferendo limítrofe con otros entes territoriales.



5.6.3 Justicia

A partir del primero de enero del 2020 todos los corregimientos y veredas del Municipio de Cértegui tendrán inspector de policía, quienes tendrán como principal objetivo los siguientes:

1. Velar en su jurisdicción por el respeto a los derechos civiles y garantías sociales, conservando el orden público interno y emprendiendo campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades de Policía.
2. Atender las denuncias y quejas presentadas por los ciudadanos y efectuar las investigaciones pertinentes de acuerdo a la ley.
3. Prestar a los diferentes funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectiva las providencias.
4. Hacer cumplir las disposiciones del Código Nacional de Policía
5. Conocer de las contravenciones de que tratan el Decreto - Ley 1355/70.

Defensa Jurídica de los bienes Municipales

Disponer de un grupo de profesionales experto al servicio del Municipio que puedan ejercer defensa jurídica de los bienes físicos y recursos financieros del mismo.

OTROS PROGRAMAS

1. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.*

Se hace necesario que ante la Falta de conocimiento por parte de la comunidad de los derechos humanos (fundamentales) de los mecanismos de protección de los

mismos y de las autoridades a las cuales recurrir en casos de transgresión o vulneración se emprendan acciones de difusión y se establezcan mecanismos de protección de los mismos.



2. PAZ Y POSCONFLICTO

Mientras el Gobierno colombiano y las antiguas FARC-EP implementan un histórico acuerdo de paz que le puso fin a más de 50 años de conflicto armado, el país no puede bajar la guardia ante el sufrimiento de las víctimas y las heridas que quedan por sanar.

Nosotros como Municipio construiremos nuestra agenda para la Paz desde los territorios mediante un proceso que convoca organizaciones sociales populares, líderes y lideresas de la municipalidad para definir colectivamente unos mínimos comunes para la construcción de la paz desde una perspectiva territorial, en el marco de la actual coyuntura del conflicto armado y el pos conflicto. En este sentido, se constituirá en un espacio que permite tanto el fortalecimiento de los consensos para a la exigibilidad de la materialización de los acuerdos de paz, como el posicionamiento de las propuestas y apuestas de las organizaciones sociales populares.

El objetivo de esta agenda, es contribuir a la creación de las condiciones sociales, políticas que permitan establecer puntos concretos de los acuerdos logrados y facilitar la ejecución de las políticas públicas del orden nacional en el territorio, de manera que se beneficien todos los actores del conflicto.

En este espacio las víctimas del conflicto tendrán importancia relativa y liderazgo y serán prioridad en cada uno de los proyectos de gestión de inversión que se realicen en el territorio, tales como

Educación, vivienda, empleo, salud, recreación, cultural etc.

Nuestro compromiso como ente territorial es seguir facilitando los caminos hacia la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica entre colombianos.

3. 10 RETOS Y DESAFIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA

- RETO 1 – Construcción de estadio de futbol municipal
- RETO 2 – Construcción de viviendas de interés social
- RETO 3 – Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales
- RETO 4 – Terminación y puesta en funcionamiento de la Planta de tratamiento de agua potable
- RETO 5 – Construcción de Plaza de Mercado

- RETO 6 – Construcción de Malecón y puerto de embarque Río Quito
- RETO 7 – Ampliación de Infraestructura para el turismo
- RETO 8 – Terminación de pavimentación de vías urbanas
- RETO 9 – Construcción del Centro de Atención al Adulto Mayor
- RETO 10 – Construcción de Centro Cultural



YOLICETH PALACIOS MENA
Candidato a la Alcaldía Municipal de Cértegui
Periodo 2020 -2023

